

Formato Experiencia del personal - Equipo de trabajo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

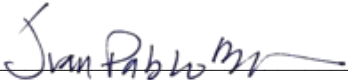
PROCESO No. : SA-SI-021-2025
Objeto : CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HIDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25.
Proponente : UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá diligenciar el siguiente formato, al igual debe adjuntar los documentos de acreditación de la experiencia del personal que conforma el equipo de trabajo.

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				
PROPONENTE:	UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025			
INFORMACION BASICA				
CARGO AL QUE SE POSTULA:	DIRECTOR DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	LUIS HONEIDER MALDONADO			
ESTUDIOS GENERALES (TECNICOS, TECNOLOGOS, UNIVERSITARIOS, POSTGRADOS O SUPERIOR) Y EXPERIENCIA GENERAL				
TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	26	02	2021	4 AÑOS
ESPECIALISTA EN LOGISTICA DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS	27	08	2021	4 AÑOS
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL				

IT E M	Nº CONTRA TO.	OBJETO DEL CONTRAT O	CARG O	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	001	COORDINAD OR DE OPERACION ES LOGISTICAS	COORD INADOR DE OPERA CIONES LOGISTI CAS	REACEICO SAS – NIT 900.703.660
2	002	COORDINAD OR DE LOGÍSTICA Y SOSTENIBIL IDAD AMBIENTAL	COORD INADOR DE LOGÍSTI CA Y SOSTE NIBILID AD AMBIEN TAL	REDO SAS - NIT 900.765.949


 JUAN PABLO BUENO PEREZ
 C.C. 13.716.776
 UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025

Bucaramanga, 17 De Septiembre de 2025

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA
DE BUCARAMANGA (CDMB)
Ciudad

Asunto: Carta de Intención para la Selección Abreviada No. SA-SI-021-2025

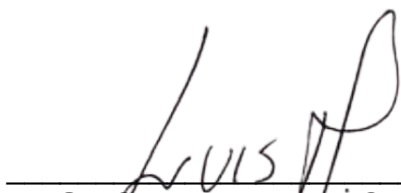
Respetados señores,

Yo, **LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.772.909**, por medio de la presente, manifiesto mi intención de formar parte del equipo de trabajo propuesto por la **Unión Temporal Logística ECO 2025** en el marco del proceso de **Selección Abreviada No. SA-SI-021-2025**, cuyo objeto es el **CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25.**

En virtud de lo anterior, confirmo mi disposición para asumir el cargo **DIRECTOR DEL PROYECTO** y me comprometo a desempeñar mis funciones conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso, así como a colaborar con el equipo de trabajo para la correcta ejecución del proyecto en los términos y condiciones exigidos por la CDMB.

Bajo la gravedad del juramento, reitero mi compromiso de prestar mis servicios con la dedicación y profesionalismo requeridos para la ejecución del proyecto.

Cordialmente,



LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
Unión Temporal Logística ECO 2025
C.C. 1.098.772.909

LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ

+57 3174540163 | lmaldonadorodriguez3@gmail.com |

<https://www.linkedin.com/in/luishoneidermaldonadorodriguez-logistica/>



Supply Chain Management - Analista de compras y transporte – Planeación de abastecimiento

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Negocios Internacionales, especialista en logística de transporte internacional de mercancías, cursando maestría en supply chain management, con experiencia en logística internacional, gestión de cadena de abastecimiento, gestionando operaciones de transporte nacional e internacional, gestión de inventarios, presupuesto y almacén para empresas del sector Oil & Gas, transporte y medio ambiente. Con conocimientos en diseño e implementación de indicadores de gestión Kpi's, Excel avanzado, Power BI, SAP y ERP.

HABILIDADES TÉCNICAS

- Excel avanzado
- SAP
- Power BI
- Gestión Logística
- Implementación de KPI's
- ERP

EXPERIENCIA PROFESIONAL

REACEICO

Bucaramanga

Agosto 2022-junio 2025

Coordinador de operaciones logísticas

Funciones:

- Operaciones de transporte primario y secundario.
- Selección y contratación de proveedores de servicios de transporte y manejo de presupuesto.
- Gestión logística de proyectos ambientales, incluyendo la coordinación de recolección, transporte y almacenamiento de residuos (como aceites usados y materiales reciclables), la optimización de procesos logísticos y la contratación de proveedores, garantizando eficiencia operativa y sostenibilidad, Manejo de centro de distribución y Dirección y revisión de inventarios.

Logros:

- Posicionar la región oriente como numero uno a nivel nacional en optimización de procesos logísticos.
- Ser la región número uno en volúmenes de desechos recolectados a bajo costo generando margen de contribución mas alto a nivel nacional.

REDO S.A.S.

Bucaramanga

abril 2022 – mayo 2022

Coordinador de Logística y sostenibilidad

Funciones:

- Encargado de gestionar toda la operación de importación, manejo de bodega y comercio exterior de la empresa.
- Manejo de presupuesto.
- Gestión de compras internacionales y elaboración de órdenes de compra a proveedores nacionales e internacionales.

- Supervisión de los despachos de los vehículos con su respectiva carga a su destino indicado,
- Encargado de logística verde y sostenibilidad
- Seleccionar y contratar proveedores de transporte de carga para movilizar las mercancías y productos comercializados por la compañía.

Logros:

- Lideré la apertura y diseño de un almacén en la ciudad de Neiva, reduciendo costos operativos.
- Reestructure el sistema de negociación y transporte internacional obteniendo ahorros de hasta 300 MM COP.

COPETRA S.A.

Santa marta

octubre 2020 – abril 2022

Auxiliar de Despachos

Funciones:

- Supervisar y controlar la entrada y salida de los vehículos de carga pertenecientes a la empresa.
- Generar manifiesto de carga y controlar los despachos de cerca de 60 a 70 camiones diarios con su respectiva carga a su destino indicado.
- Revisar y supervisar los documentos relacionados con el transporte de carga, realizar seguimiento a cada carga despachada desde su salida hasta la llegada a su destino.

Logros:

- Junto al equipo logramos incrementar el recibido de 40 a 60 camiones diarios aumentando las ganancias en un margen del 30%.
- Junto al equipo se logró incrementar la posición de la oficina a nivel nacional del puesto 12 al puesto 5.

REDO S.A.S

Bucaramanga

enero 2018 - enero 2020

Auxiliar de Operaciones Internacionales

Funciones:

- Realizar el seguimiento de importaciones de cargas provenientes del exterior.
- Gestión de Compras y elaboración de órdenes de compra.
- Clasificación de los aranceles de las diferentes cargas, gestión del apartado documental de las importaciones y manejo del personal de bodega.

Logro:

- Junto al equipo creé el departamento logístico de la compañía, logrando la optimización de los tiempos operativos en un 20%.

EDUCACIÓN

Maestría en Gestión de la Cadena de Abastecimiento y Logística Global, Universidad Externado de Colombia. En proceso.

Especialización en Logística de Transporte Internacional de Mercancías, Universidad del Norte de Barranquilla, 2021

Profesional en Negocios Internacionales, Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2021

Bachiller técnico, Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela., Bucaramanga, 2013

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

Kpi's de gestión logística con Dashboard en full Excel, C-xperto, 2022

CERTIFICA:

Que el señor (a) **LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ** **identificado(a)** con cédula de ciudadanía **No 1.098.772.909** expedida en Bucaramanga, laboro en la compañía desde el 06 de agosto del 2022 hasta el 30 de junio del 2025 con un contrato a término Indefinido, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE OPERACIONES LOGÍSTICAS**. Dentro de sus responsabilidades, se destacó en la gestión logística de proyectos ambientales, incluyendo la coordinación de recolección, transporte y almacenamiento de residuos (como aceites usados y materiales reciclables), la optimización de procesos logísticos y la contratación de proveedores, garantizando eficiencia operativa y sostenibilidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Galapa, Atlántico a los (10) diez días del mes de julio del año 2025.



Atentamente,

María Carolina Daza

Recursos Humanos.

Reaceico S.A.S

Nit. 900.703.660 - 3

SEGURIDAD SOCIAL:



Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1098772909 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

REACEICO SAS NI 900783660																						
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	oor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip
2025-05	2025-06	1569547478	9487648510	E	2025-06-24																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		PROTECCION		30	16%	\$3,000,000					\$480,000											
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$3,000,000					\$208,800											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	oor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip
2025-04	2025-05	1485960059	9486061678	E	2025-05-16																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		PROTECCION		30	16%	\$3,000,000					\$480,000											
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$3,000,000					\$208,800											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	oor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip
2025-03	2025-04	1409998148	9484631149	E	2025-04-14																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		PROTECCION		30	16%	\$3,000,000					\$480,000											
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$3,000,000					\$208,800											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											

Este certificado se expide el día 2025-06-26 a las 11:31.

RECIBI CONFORME:

Luis H. Maldonado



REDO SAS
NIT. 900.765.949-1

Obras de instalación y comercialización de tuberías, recubrimientos, construcción, comercialización y mantenimiento de tanques, suministros, inspección, obras de ingeniería civil y arquitectónica.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE REDO S.A.S.

NIT 900.765.949-1

CERTIFICA QUE

El señor **LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.772.909 de Bucaramanga, laboro en la empresa desde 01 abril de 2022 hasta 30 de abril de 2022, con un contrato de prestación de servicios, desempeñándose como **COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**, realizando actividades como: Control de operaciones logísticas, contratación, selección de proveedores y seguimiento de logística verde y sostenibilidad ambiental.

Destacándose como una persona honesta y cumplidora de sus deberes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bucaramanga a los 03 días del mes de mayo del 2022.

Cordialmente,

IVAN DARIO ARENAS ORDOÑEZ
Representante Legal
REDO SAS



N°CO242325 / N°CO242326 / N°CO242327

Carrera 24 # 52 – 50 Edificio Bali, piso once Ofi. 11-06
Mail: admin@redosas.com
Teléfono: (+57-7) 6839291 Cel: 3186229794
Página Web: www.redosas.com
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



SuAporte | CERTIFICADO DE PAGO ANUAL

Fecha Creación viernes, 28 de julio de 2023 05:46:41 PM

Empresa LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ

Nit 1098772909

Período de consulta: 2022

LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ, fecha de consulta: 2022

Fecha de pago	2022-04-29					
Referencia pago/ Número planilla	55633015	Planilla Corregida				
Período de Cotización	202204	Nombre de la Sucursal				
Período de Servicio	202204	Código de la Sucursal				
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES		Tipo de Empleados	ACTIVO		
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 0	\$ 683.400	\$ 683.400
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 502.500	\$ 502.500
Total Pagado						\$ 1.185.900



República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ

C.C. 1.098.772.909 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 26 de Febrero de 2021



Rector

Secretario General y Jurídico

Decano



En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

LUIS HONEIDER MALDONADO RODRIGUEZ

CC No. 1.098.772.909 de Bucaramanga

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS

Dado en Barranquilla, a los 27 días del mes de agosto de 2021


Directora de Especializaciones


Rector


Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2021-18-C-211

Formato Experiencia del personal - Equipo de trabajo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

PROCESO No. : SA-SI-021-2025

Objeto : CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25.

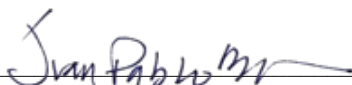
Proponente : UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá diligenciar el siguiente formato, al igual debe adjuntar los documentos de acreditación de la experiencia del personal que conforma el equipo de trabajo.

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				
PROPONENTE:		UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025		
INFORMACION BASICA				
CARGO AL QUE SE POSTULA:		DISEÑADOR GRAFICO		
NOMBRE DEL PROFESIONAL:		OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ		
ESTUDIOS GENERALES (TECNICOS, TECNOLOGOS, UNIVERSITARIOS, POSTGRADOS O SUPERIOR) Y EXPERIENCIA GENERAL				
TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
COMUNICADOR SOCIAL	29	07	2022	3 AÑOS
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL				

IT E M	Nº CONTRA TO.	OBJETO DEL CONTRATO	CARG O	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	1067-2023- CO1.PCC NTR.4880 407	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	COMUN ICADOR SOCIAL	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA
2	3702-2024 - CO1.PCC NTR.6829 421	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TIC, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	COMUN ICADOR SOCIAL	ALCALDIA DE BUCARAMANGA


 JUAN PABLO BUENO PEREZ
 C.C. 13.716.776
 UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025

Bucaramanga, 17 De Septiembre de 2025

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA
DE BUCARAMANGA (CDMB)
Ciudad

Asunto: Carta de Intención para la Selección Abreviada No. SA-SI-021-2025

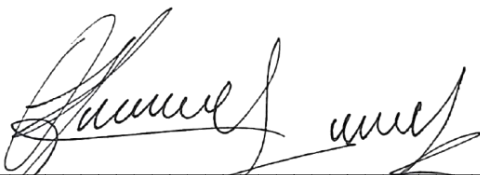
Respetados señores,

Yo, **OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.779.342**, por medio de la presente, manifiesto mi intención de formar parte del equipo de trabajo propuesto por la **Unión Temporal Logística ECO 2025** en el marco del proceso de **Selección Abreviada No. SA-SI-021-2025**, cuyo objeto es el **CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25.**

En virtud de lo anterior, confirmo mi disposición para asumir el cargo **DISEÑADOR GRAFICO** y me comprometo a desempeñar mis funciones conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso, así como a colaborar con el equipo de trabajo para la correcta ejecución del proyecto en los términos y condiciones exigidos por la CDMB.

Bajo la gravedad del juramento, reitero mi compromiso de prestar mis servicios con la dedicación y profesionalismo requeridos para la ejecución del proyecto.

Cordialmente,



OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ
DISEÑADOR GRAFICO
Unión Temporal Logística ECO 2025
C.C. 1.098.779.342



Omar Sebastián Lozada Gómez

✉ olozada@unab.edu.co 📞 3014547049 📍 Calle 105 # 30 - 29 Diamante 1 Bucaramanga

Perfil

Soy una persona con pensamiento ético, crítico y analítico, siendo la responsabilidad y la autodisciplina la base de mi desempeño personal y profesional. Dentro de mi preparación personal presento vocación de liderazgo, lo que a su vez me ha permitido desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales para el trabajo en equipo, asimismo la capacidad evaluativa me permite generar y alinear estrategias de comunicación con el propósito, los valores y objetivos de la organización.

Formación

BACHILLER COMERCIAL feb 2007 - nov 2012

Instituto Técnico Nacional de Comercio, BUCARAMANGA

COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA feb 2015 - dic 2019

Universidad Autónoma de Bucaramanga, BUCARAMANGA

COMUNICADOR ORGANIZACIONAL feb 2020 - jul 2022

Universidad Autónoma de Bucaramanga, BUCARAMANGA

Experiencia

JEFE DE PRENSA dic 2018 - dic 2019

Alcaldía de Rionegro, SANTANDER

- Gestión del área de comunicaciones de la administración municipal
- Actualizar la agenda y el cronograma de cubrimientos de la oficina de prensa.
- Revisar y editar los contenidos para realizar las respectivas publicaciones.
- Realizar cubrimiento de los diferentes eventos organizados por la Alcaldía.

COMMUNITY MANAGEMENT sep 2021 - mar 2022

Banco Davivienda, BUCARAMANGA

- Apoyar la creación de un programa de entrenamiento y preparación del personal para ocupar diferentes cargos.
- Creación de la identidad corporativa de la Regional Santanderes y Arauca para generar engagement y crear un vínculo con los colaboradores.
- Creación y Edición de contenido audiovisual
- Construcción y redacción de textos con sentido

Datos personales

Fecha de nacimiento

29 de diciembre de 1995

Lugar de nacimiento

Bucaramanga, Santander

Nacionalidad

Colombia

Estado civil

Soltero

LinkedIn

Omar Sebastián Lozada Gómez

Competencias

Manejo de programas Ofimáticos



Construcción de textos con sentido



Expresión Oral



Manejo de equipos de trabajo



Idiomas

Español



Inglés



COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

ago 2022 - presente

REDO, BUCARAMANGA

- Ajustar la Identidad corporativa de la Marca
- Organizar la estructura de la compañía, iniciando con la filosofía, misión, visión, valores corporativos, objetivos corporativos, productos y servicios.
- Realizar Caracterización de los cargos y creación del Mapa de procesos por área.
- Controlar el proceso de contratación y manejo de personal
- Apoyar auditoria para renovación de certificaciones requeridas para operar.

COMUNICADOR SOCIAL

jul 2022 - dic 2023

Alcaldía de Floridablanca, SANTANDER

- Ajustar Plan de comunicación interna de la administración municipal.
- Apoyar los cubrimientos de los diferentes sucesos y actos a realizar por parte de la Alcaldía

COMUNICADOR SOCIAL

oct 2024 - dic 2024

Alcaldía de Bucaramanga, SANTANDER

- Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias de comunicación digital, enfocadas en el uso y apropiación de tecnologías digitales
- Apoyar la redacción y elaboración de contenidos para las diferentes plataformas y medios en asuntos relacionados con el Proceso de Gestión de TIC

Referencias

IVÁN ARENAS ORDÓÑEZ
REDO, BUCARAMANGA
3006319878, ivan.arenas@redosas.com

JULIÁN GUALDRÓN
Banco Davivienda, BUCARAMANGA
3134662888, Jgualdron@davivienda.com

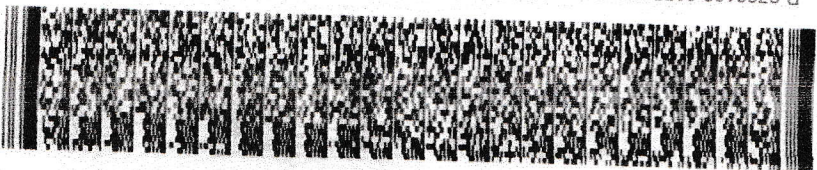
Pasatiempos e intereses

- Deportes
- Leer
- Marketing y Negocios
- Dibujar

Aptitudes

- Liderazgo
- Pensamiento estratégico
- Gestión de personal
- Razonamiento Analítico
- Creatividad

P-2700100-00554682-M-1098779342-20140318
 0037653205A 4 41715733



INDICE DERECHO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *San Juan, Puerto Rico*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AREEL SANCHEZ TORRES

14-ENE-2014 BUCARAMANGA
 ESTATURA 1.84
 G.S. RH O+
 SEXO M
 LUGAR DE NACIMIENTO BUCARAMANGA (SANTANDER)
 FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1995



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.779.342
 APELLIDOS LOZADA GOMEZ
 NOMBRES OMAR SEBASTIAN

FIRMA *OMAR S. LOZADA*





La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Nacional de Comercio

Bucaramanga - Santander

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
No. 6028 del 10 de Noviembre de 1995

Confiere a:

Omar Sebastián Lozada Gómez

Identificado(a) con T.I. No. 95122920101

Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel bajo



ACTA DE GRADO No. 1.161
Folio No. 1616-48477 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 29 días del mes de julio de 2022, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1.098.779.342 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, según Acta No. 165 de julio 5 de 2022 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 1066 de julio 8 de 2022, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Comunicación Social, énfasis profesional en Comunicación Organizacional y Periodismo.

El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **COMUNICADOR SOCIAL**.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 29 días del mes de julio de 2022.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Carlos Ernesto Acosta Posada, Decano (E) (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 29 días del mes de julio de 2022.



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico



República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector, concede el presente

DIPLOMA

a: **OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ**
C.C. 1.098.779.342 de Bucaramanga

En atención a que ha cumplido los requisitos académicos exigidos en el Énfasis Profesional en

PERIODISMO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 29 de Julio de 2022

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano



República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ

C.C. 1.098.779.342 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

COMUNICADOR SOCIAL

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 29 de Julio de 2022

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

VIGILADA MINEDUCACION

REGISTRADO AL FOLIO NO. 1616-48477

DEL LIBRO NO. 5 DE 2022



República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector, concede el presente

DIPLOMA

a: **OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ**
C.C. 1.098.779.342 de Bucaramanga

En atención a que ha cumplido los requisitos académicos exigidos en el Énfasis Profesional en

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 29 de Julio de 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano



NIT 900.765.949

El suscrito Representante Legal de la sociedad **REDO S.A.S.** con NIT 900.765.949-1, por medio de la presente me permito

CERTIFICAR

Que **OMAR SEBASTIÁN LOZADA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1098779342, trabaja para la compañía desde el día 10 de agosto de 2022, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el 3 de septiembre de DOS MIL VENTICUATRO (2024).

Atentamente,

IVAN DARIO ARENAS ORDOÑEZ
Representante Legal "REDO SAS".



CONSULTORES
B.A.B.

Rionegro, 14 de enero del 2020

CERTIFICA

Nos permitimos certificar que el señor **OMAR SEBASTIÁN LOZADA GÓMEZ** identificado con la cedula de ciudadanía 1098779342, Quien laboró con nosotros desde el 28 de enero de 2019 hasta el 28 de diciembre de 2019, ocupando el cargo de **JEFE DE PRENSA** en la Alcaldía de Rionegro – Santander; con un salario base mensual de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1'250.116,00)** más la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$365.352,00)** como auxilio extralegal no constitutivo de salario.

Se extiende la presente constancia para los fines que el interesado juzgue conveniente.

Atentamente,

JEAN BAUTISTA BANDOVAL
GERENTE GENERAL

Cra 27ª # 15-01 tor 7 apto 503 carabelas Floridablanca tel 6995979 CEL: 3017885233

Email: gc.consultoresgerenci@mail.com



ALCALDIA DE RIONEGRO SANTANDER

NIT: 890.204.646-3

SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR



ALCALDIA DE RIONEGRO SANTANDER

NIT: 890.204.646-3

EL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DE RIONEGRO

CERTIFICA

Que el señor **OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.779. 922 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios de apoyo a la gestión en la administración Municipal de Rionegro– Santander, mediante el Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto fue: “Apoyo a la Gestión para la Publicidad a los Actos y Gestiones en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en materia de cobro coactivo e impuestos”, desde el 12 al 27 de diciembre de 2018.

Se expide la presente Certificación a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

IRMA YANETH DELGADO MORENO

Secretaria General y del interior

Rionegro – Santander

Carrera 10 No. 11-32 – Palacio Municipal

Página web: www.rionegro-santander.gov.co - E-mail: alcaldia@rionegro-santander.gov.co

Rionegro Santander

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.4880407

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

2 días de tiempo transcurrido (18/04/2023 5:37:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.4880407

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

2 Meses

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

18/06/2023 11:59 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No

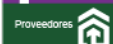
Reversión

☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



Compradores



Proveedores

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

COLOMBIA, Floridablanca

★★★★★

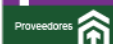
0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



Compradores



Proveedores

SEBASTIAN LOZADA

COLOMBIA, Bucaramanga

Número de documento 1098779342

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ

Fecha de aprobación:

20/04/2023 11:32:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

cynthia viviana martinez cornejo

Fecha de aprobación:

21/04/2023 1:14:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.4880407

Proveedor

OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ AUTORIZACIO´N CONSULTA DE INHABILIDADES Y DELITOS SEXUALES.pdf	AUTORIZACIO´N CONSULTA DE INHABILIDADES Y DELITOS SEXUALES.pdf	Descargar Detalle
☐ EXAMEN SALUD OCUPACIONAL.pdf	EXAMEN SALUD OCUPACIONAL.pdf	Descargar Detalle
☐ EPS.pdf	EPS.pdf	Descargar Detalle
☐ CERTIFICADO CONSULTA INHABILIDADES.pdf	CERTIFICADO CONSULTA INHABILIDADES.pdf	Descargar Detalle
☐ PENSION.pdf	PENSION.pdf	Descargar Detalle
☐ CERTIFICADO BANCARIO.pdf	CERTIFICADO BANCARIO.pdf	Descargar Detalle
☐ CEDULA.pdf	CEDULA.pdf	Descargar Detalle
☐ HOJA DE VIDA.pdf	HOJA DE VIDA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

Calle 5 No. 8-25

Ubicación

CO-SAN-68276 - Floridablanca

País

COLOMBIA

Departamento

Santander

Municipio

Floridablanca

Dirección

Calle 5 No. 8-25

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 5 No. 8 - 25	COLOMBIA > Santander > Floridablanca

1	CO1.PCONTR.4880407
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.400.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	1,00	UN	4.400.000,00	4.400.000,00	4.400.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	SOLICITUD DE PROPUESTA.pdf	(detalle)
☐ PROPUESTA E INHABILIDADES (1).pdf	PROPUESTA E INHABILIDADES (1).pdf	(detalle)
☐ DECLARACION DE BIENES.pdf	DECLARACION DE BIENES.pdf	(detalle)
☐ HV SIGEP (1).pdf	HV SIGEP (1).pdf	(detalle)
☐ ESTUDIOS.pdf	ESTUDIOS.pdf	(detalle)
☐ RUT.pdf	RUT.pdf	(detalle)
☐ LIBRETA MILITAR.pdf	LIBRETA MILITAR.pdf	(detalle)
☐ CONTRALORIA.pdf	CONTRALORIA.pdf	(detalle)
☐ POLICIA.pdf	POLICIA.pdf	(detalle)
☐ MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	(detalle)
☐ SOLICITUD TH COMUNICADOR SOCIAL.pdf	SOLICITUD TH COMUNICADOR SOCIAL.pdf	(detalle)
☐ CERTIFICADO TH COMUNICADOR SOCIAL FIRMADO.pdf	CERTIFICADO TH COMUNICADOR SOCIAL FIRMADO.pdf	(detalle)
☐ BANCO DE PROYECTOS.pdf	BANCO DE PROYECTOS.pdf	(detalle)
☐ SOLICITUD CDP.pdf	SOLICITUD CDP.pdf	(detalle)
☐ CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
☐ ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO PRESTRACIO´N DE SERVICIOS.pdf	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO PRESTRACIO´N DE SERVICIOS.pdf	(detalle)
☐ CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIO´N DE SERVICIOS.pdf	CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIO´N DE SERVICIOS.pdf	(detalle)
☐ CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.pdf	(detalle)
☐ OFICIO MANIFESTACIO´N AFILIACIO´N ARL.pdf	OFICIO MANIFESTACIO´N AFILIACIO´N ARL.pdf	(detalle)
☐ PROCURADURIA.pdf	PROCURADURIA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/>	 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	---	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz
Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Proprios (Alcaldías y Gobernaciones)	4.400.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	4.400.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2021682760087	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐ 23-01569	CDP	No validado	4.400.000 COP	4.400.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP 4.400.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 4.400.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

  Alcaldía Municipal de Floridablanca	CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CÓDIGO	GC-F-08
		VERSIÓN	01
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	07/05/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-14.6

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.4880407
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	FLO-GEN-CD-185-2023
REQUISITOS DE LEY	(Literal H del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).
CONTRATISTA	OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.779.342 expedida en Bucaramanga
OBJETO	“ PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA ”
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2023.
VALOR DEL CONTRATO	Se estipula en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000)
FORMA DE PAGO	Será en DOS (02) MENSUALIDADES vencidas en cuantía de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000), pagaderos previa presentación del acta de pago parcial, informe de actividades realizados mensualmente, informe de supervisión parcial y verificación del pago al sistema de seguridad social integral, actas que deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO: El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de Rentas y Gastos de la Entidad, imputables al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 23- 01569 expedido el 13 de abril de 2023, Rubro denominado: Servicio de asistencia técnica (4599031)-Desarrollar una estrategia de comunicación institucional que incluya el plan de medios y desarrollo de la imagen institucional, Código: 2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031.28, fuente de financiación: ICLD.

Entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por **DRA. CYNTHIA VIVIANA MARTÍNEZ CORNEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.948.291 expedida en Málaga, obrando en calidad de **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca, mediante Decreto municipal No. 0079 del 16 de enero de 2020 y Acta de posesión No. 0034 del 16 de enero de 2020, y delegada para contratar mediante Decreto municipal No. 0343 del 18 de agosto de 2016, modificado parcialmente por el Decreto municipal No. 0436 del 15 de diciembre de 2020 y por el Decreto municipal No. 0440 del 16 de diciembre de 2020 y modificados parcialmente por el Decreto municipal No. 0509 del 30 de diciembre de 2021, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ**, identificado (a) con **Cedula de Ciudadanía No. 1.098.779.342 expedida en Bucaramanga**, quien para los efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**, siguiendo los lineamientos establecidos por el literal H del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se ha demostrado su idoneidad y/o experiencia directamente relacionada con el área a contratar, teniendo en cuenta la hoja de vida para la ejecución del mismo y la constancia de idoneidad, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo precedido y las siguientes cláusulas:

	CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CÓDIGO	GC-F-08
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	07/05/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-14.6

CLAUSULA PRIMERA- OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”.

CLAUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En desarrollo de lo pactado en la cláusula precedente, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Municipio a: **1).** Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo. **2).** Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Municipio lo requiera. **3).** Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones. **4).** Entregar copia del presente contrato de prestación de servicios al supervisor designado. **5).** Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003. **6)** Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales dentro de los dos (2) días siguientes a la celebración del respectivo contrato (Decreto 1072 de 2015). **7).** Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. **8).** Acatar las orientaciones e instrucciones del supervisor del contrato **9).** El contratista está obligado a presentar un informe mensual y final con las respectivas evidencias de la ejecución de su contrato. **10).** Acatar las orientaciones e instrucciones del supervisor del contrato. **11).** Asumir el pago de transportes que se requieran para el cumplimiento de las actividades y obligaciones del objeto contractual **12).** Disponer y suministrar equipo de cómputo, elementos de oficina e instrumentos de trabajo para el correcto desarrollo del objeto contractual. **13).** El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las disposiciones contempladas en la Ley 594 del 2000. **14).** Cuando la naturaleza del contrato así lo requiera, el contratista deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015; contando con los elementos de protección personal necesarios e idóneos para ejecutar la actividad contratada, para la cual asumirá el costo de los mismos. **15).** El contratista cumplirá con las normas legales y reglamentarias de Seguridad y Salud en el Trabajo, aquellas complementarias que expida la administración y las demás requeridas por el supervisor.

CLAUSULA TERCERA- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA:

- 1. Elaborar los boletines de prensa diarios para publicar en las Redes Sociales oficiales de la Alcaldía de Floridablanca.**
- 2. Realizar la divulgación del Programa Institucional de la Alcaldía de Floridablanca, a través de las redes sociales.**
- 3. Realizar el envío de los flashes informativos, desde el lugar de los hechos.**
- 4. Realizar la toma de imágenes, vídeos y audios con el fin de actualizar diariamente la galería de la página Web y redes Sociales oficiales de la Alcaldía de Floridablanca.**
- 5. Participar y desarrollar actividades tendientes al diseño de la estrategia de comunicación Institucional para el fortalecimiento de la imagen institucional.**
- 6. Optimizar la comunicación interna y externa de información para la generación de contenidos que permitan divulgar la información de manera efectiva a la comunidad.**
- 7. Las demás actividades asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.**

CLAUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contractuales: **1).** El Municipio se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. **2)** Solicitar los informes de las actividades adelantadas con ocasión del objeto contractual. **3)** Pagar en forma oportuna de conformidad a la cláusula quinta del presente contrato. **4)** Suscribir las actas de ejecución oportunamente, entre el supervisor y contratista, para el pago de sus honorarios **5).** Supervisar y velar por el cumplimiento de la adquisición de los elementos de protección personal por parte de los contratistas, como también el uso idóneo para el desarrollo de la actividad contratada.

CLAUSULA QUINTA- VALOR: El valor del presente contrato se estipula en la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000)**

CLAUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: La forma de pago será en **DOS (02) MENSUALIDADES** vencidas en cuantía de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)**, pagaderos previa presentación del acta de pago parcial, informe de actividades realizados mensualmente, informe de supervisión

	CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CÓDIGO	GC-F-08
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	07/05/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-14.6

parcial y verificación del pago al sistema de seguridad social integral, actas que deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO:** El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar.

CLAUSULA SEPTIMA- PLAZO: El término de ejecución de este contrato de prestación de servicios es de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023).

CLAUSULA OCTAVA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se pagará con cargo del Certificado de disponibilidad presupuestal No. **23- 01569** expedido el **13 de abril de 2023**, Rubro denominado: **Servicio de asistencia técnica (4599031)-Desarrollar una estrategia de comunicación institucional que incluya el plan de medios y desarrollo de la imagen institucional, Código: 2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031.28, fuente de financiación: ICLD.**

CLAUSULA NOVENA- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: El Municipio ejercerá la supervisión del presente contrato a través del **jefe de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones** o quien haga sus veces, o del superior jerárquico perteneciente a la oficina gestora a la cual se adscriba la supervisión, según corresponda de acuerdo a la estructura administrativa de la administración central del municipio de Floridablanca adoptada por medio del Decreto municipal No. 393 del 10 de noviembre de 2021, empero en ningún caso podrá ser el Alcalde municipal; quien realizará la supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir y ejercerá especialmente las siguientes actividades: **1.** Exigirá el cumplimiento del objeto de este contrato. **2.** Solicitará al contratista los informes que requiera en desarrollo de la prestación de sus servicios. **3.** Verificará y certificará que el contratista se encuentra al día con las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral, el supervisor presumirá la buena fe de los documentos allegados por el contratista. **4.** Verificará la entrega y devolución de elementos que se le hayan puesto a disposición del contratista para el cumplimiento del objeto contratado. **5.** Las consagradas en la Ley 1474 de 2011 y demás que sean inherentes a la vigilancia permanentemente para propender por la correcta ejecución del objeto contratado. **6.** Exigirá y verificará el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias de Seguridad y Salud en el Trabajo y aquellas complementarias que expida la administración.

DÉCIMA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaren los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Son aplicables al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación, previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, así como la caducidad consagrada en el artículo 18 de la misma norma.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al Municipio de Floridablanca por todos los reclamos, perjuicios y daños y/o causados a bienes y/o terceros, en razón de la ejecución del contrato suscrito y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, causadas por su acción, omisión, negligencia, por los que responderá civil y penalmente en los términos definidos en la Ley.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA- CESIÓN: El presente contrato solo podrá cederse con autorización escrita del Municipio de Floridablanca.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se prestará personal y directamente por El contratista.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral entre las partes.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato cuando con ellas cause perjuicios a la administración o terceros.

	CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CÓDIGO	GC-F-08
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	07/05/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-14.6

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA- GARANTÍAS: No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, tal y como lo señala el 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone: *“No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las debe estar en los estudios y documentos previos”*.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA- IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: En caso de iniciarse procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento, el Municipio dará estricto cumplimiento al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las multas y sanciones (cláusula penal) se pactan de mutuo acuerdo hasta por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de multa se graduará la misma dependiendo de su gravedad pero no podrá ser superior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista se obliga a acreditar su afiliación y cotización a salud y pensión de conformidad con lo ordenado por la Ley, sin existir vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista o entre el contratante y los dependientes del contratista. **PARÁGRAFO:** En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, el contratista se obliga a mantenerse afiliado y activo con el pago de los aportes al sistema general de riesgos laborales.

CLAUSULA VIGÉSIMA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se considera prestado con la firma del presente contrato, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, las establecidas en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes que las regulan.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES: El contratista autoriza con la suscripción del presente contrato a la Administración Municipal el manejo de sus datos personales para ser inscritos en las bases de datos manejadas por la misma Entidad en razón de sus funciones, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se considera perfeccionado en la hora y fecha en que se lleva a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y la aprobación de garantías, cuando a ella hubiere lugar, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para constancia se firma en el Municipio de Floridablanca Santander.

Proyectó: Margarita Murgas Nieves
Abg. CPS Profesional 
Secretaria General

Revisó: Yasmin Rocio Rincon
Abg. CPS Profesional 
Secretaria General

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	GC-F-10
		VERSIÓN:	03
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB:	Julio-05-2013
		FECHA APROB:	19/10/2022
	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:	103-14.6

ACTA No.	01	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DE CONTRATO	1067-2023-CO1.PCCNTR.4880407		FECHA DE CONTRATO	21 de abril de 2023
NOMBRE CONTRATISTA	OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ, CC No. 1.098.779.342 de BUCARAMANGA			
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.				
No. DE CDP	23-01569		FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	13 de abril de 2023
No. DE RP	23-01753		FECHA DE EXPEDICIÓN RP	24 de abril de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN			MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR			MONICA MARIA LEAL ABRIL	
CARGO DEL SUPERVISOR			JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES	
OFICINA GESTORA			SECRETARÍA GENERAL	
PLAZO DEL CONTRATO			DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2023	
FECHA DE CONTRATO			21 de abril de 2023	
FECHA INICIO DE CONTRATO			24 de abril de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO			23 de junio de 2023	
VALOR DEL CONTRATO			CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS(\$ 4.400.000,00)	
PÓLIZA DE GARANTÍAS				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA			N/A	
NÚMERO DE PÓLIZA			N/A	
FECHA DE APROBACIÓN			N/A	

En el municipio de Floridablanca, el día **veinticuatro (24)** del mes de **abril** de **dos mil veintitres (2023)**, se reunieron **OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.098.779.342** expedida en **BUCARAMANGA**, en calidad de contratista, quien para efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA** y **MONICA MARIA LEAL ABRIL**, JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el **SUPERVISOR**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **1067-2023-CO1.PCCNTR.4880407** de 2023, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1- Que, a los **veintiun (21)** días del mes de **abril** de **dos mil veintitres (2023)**, se firmó entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1067-2023-CO1.PCCNTR.4880407 de 2023, el cual se perfeccionó en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
- 2- Que, entre el **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR**, suscribieron **DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR**

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	GC-F-10
		VERSIÓN:	03
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB:	Julio-05-2013
		FECHA APROB:	19/10/2022
	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:	103-14.6

DEL CONTRATO por medio de la cual se le designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1067-2023-CO1.PCCNTR.4880407 de 2023.

3- Que teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR** verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato supervisado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal No. 23-01753 expedido el día 24 de abril de 2023, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y el de acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior,

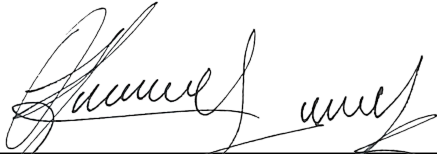
ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1067-2023-CO1.PCCNTR.4880407, de 2023, firmado entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT No. 890.205.176-8 y **OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.779.342 expedida en BUCARAMANGA, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente Acta de inicio No. 1 por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día veinticuatro (24) de abril de 2023.



MONICA MARIA LEAL ABRIL
JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES
SUPERVISOR DEL CONTRATO



OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ
CC No. 1.098.779.342 de BUCARAMANGA
CONTRATISTA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098779342		LOZADA OMAR SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 105 # 30 - 29	BUCARAMANGA-SANTANDER	6363236	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-04	2023-04	2042856716	9450109047	I	2023/05/10	2023/04/25	BANCOLOMBIA	0	\$67,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098779342		LOZADA OMAR SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 105 # 30 - 29	BUCARAMANGA-SANTANDER	6363236	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2042856716	9450109047	I	2023/05/10	2023/04/25	BANCOLOMBIA	0	\$67,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$37,200	\$0	\$0		\$37,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$37,200	\$0	\$0		\$37,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,300	\$0	\$0		\$1,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$1,300	\$0	\$0		\$1,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$29,000	\$0	\$0		\$29,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$29,000	\$0	\$0		\$29,000
TOTAL				1	\$67,500	\$0	\$0		\$67,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098779342		LOZADA OMAR SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 105 # 30 - 29	BUCARAMANGA-SANTANDER	6363236	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2023-05	2023-05	2084337308	9450938453	I	2023/06/09	2023/05/16	BANCOLOMBIA	0
								Valor
								\$336,700

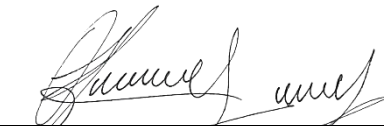
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Hombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100	\$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100	\$0
1	CC 1098779342	LOZADA OMAR	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$145,000	0		\$0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	\$6,100	\$0
Total Afiliados (1)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098779342		LOZADA OMAR SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 105 # 30 - 29	BUCARAMANGA-SANTANDER	6363236	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2023-05	2023-05	2084337308	9450938453	I	2023/06/09	2023/05/16	BANCOLOMBIA	0
								Valor
								\$336,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$336,700	\$0	\$0	\$336,700

	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	07
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA									
NOMBRE COMPLETO		OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ							
C.C. O NIT		1.098.779.342 de BUCARAMANGA							
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO		3046504237							
VALOR COBRADO		\$ 2.200.000							
PERIODO DEL VALOR COBRADO		DÍA: 24	MES: 05	AÑO: 2023	—	DÍA: 23	MES: 06	AÑO: 2023	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO :									
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO No.				FECHA INICIO DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		1067-2023-CO1.PCCNTR.4880407				DÍA: 24	MES: 04	AÑO: 2023	
CDP: 23-01569	FECHA: 13/04/2023			RP: 23-01753			FECHA: 24/04/2023		
CDP ADICIONAL: NA	FECHA: NA			RP ADICIONAL: NA			FECHA: NA		
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.								
CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA									
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA								
NÚMERO DE CUENTA	91214537716				AHORROS	X	CORRIENTE		
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO “CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA” ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.									
CONTROL DE SUPERVISIÓN									
NOMBRE SUPERVISOR		MÓNICA MARÍA LEAL ABRIL							
CARGO SUPERVISOR		JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA							
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN		DÍA: 26	MES: 06			AÑO: 2023			
CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] “DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO”.									
FIRMAS RESPONSABLES									


OMAR SEBASTIÁN LOZADA GÓMEZ
RESPONSABLE DEL TRÁMITE


MÓNICA MARÍA LEAL ABRIL
Jefe oficina asesora de Prensa
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN

No. Folios: _____

NÚMERO DE RADICADO

Fecha: _____
Hora: _____

	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	GC-F-12
			VERSIÓN	09
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Marzo-13-2019
			FECHA APROB	09/03/2023
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION		TRD	103-14

ACTA No.	03	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO	1067-2023-CO1.PCCNTR.4880407		FECHA DE CONTRATO	21/04/2023	
NOMBRE CONTRATISTA	OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ cc. 1.098.779.342 de Bucaramanga				
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.					
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Mónica María Leal Abril				
CARGO DEL SUPERVISOR	Jefe oficina asesora de prensa y comunicaciones				
OFICINA GESTORA	Secretaría General				
PLAZO DEL CONTRATO	02 MESES	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.400.000	VALOR CONTRATO CON ADICIÓN (si aplica)	N/A		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24/04/2023				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/06/2023	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN (si aplica)	NA		
REGISTROS PRESUPUESTALES					
RESGISTROS INICIALES					
No. DE CDP	23-01569	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	13/04/2023		
No. DE RP	23-01753	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	24/04/2023		
REGISTROS ADICIONALES (si aplica)					
No. DE CDP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	DIA/MES/AÑO o N/A		
No. DE RP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	DIA/MES/AÑO o N/A		
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			SANITAS	PORVENIR	SURA
JUNIO	23/06/2023	9452605352	\$ 145.000	\$ 185.600	\$ 6.100
PÓLIZA DE GARANTÍAS (si aplica)					
NOMBRE ASEGURADORA		NUMERO DE PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN	
N/A		N/A		N/A	
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL					
TIPO DE ESTAMPILLA		Nº ESTAMPILLA		FECHA PAGO	
DEPARTAMENTAL		N/A		SE DESCUENTA DIRECTAMENTE DE LA ORDEN DE PAGO	
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN			24/04/2023 AL 23/06/2023		
OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO					
Descripción breve de la situación o N/A					
<p>Qué en el marco del Decreto municipal No. 0343 del 18 de agosto de 2016, modificado parcialmente por el Decreto municipal No. 0306 del 24 de julio de 2019, por el Decreto municipal No. 0342 del 20 de agosto de 2019, por el Decreto municipal No. 0436 del 15 de diciembre de 2020 y por el Decreto municipal No. 0440 del 16 de diciembre de 2020 y modificados parcialmente por el Decreto municipal No. 0509 del 30 de diciembre de 2021, ccorresponde a cada oficina o secretaria a la cual se adscriba la supervisión, a través del funcionario de mayor nivel o quien haga sus veces, la suscripción del acta de terminación y/o del acto bilateral o unilateral de liquidación en la etapa pos contractual, de todos los procedimientos contractuales que estén bajo su competencia, cuyos recursos provengan de funcionamiento e inversión, según lo establecido en el presupuesto municipal; así como de los contratos y convenios que no tengan afectación y/o erogación presupuestal.</p> <p>Por lo anterior, el suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado y con sus actividades designadas correspondientes al periodo cumplido de ejecución, por tal motivo:</p>					

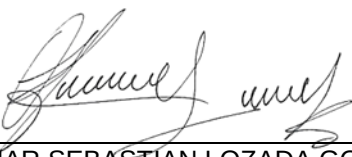
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	GC-F-12
		VERSIÓN	09
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Marzo-13-2019
		FECHA APROB	09/03/2023
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	TRD	103-14

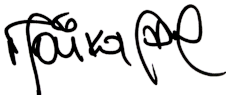
1. El SUPERVISOR del contrato revisó, verificó, aprobó y suscribió los diferentes informes de actividades que surgieron desde el inicio de ejecución del contrato, haciendo constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las actividades designadas por el periodo cumplido de ejecución. Por lo cual, se entiende pertenecerle a esta Acta dichos informes.
2. Las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual, no hay lugar a consignar observaciones ni objeciones.
3. Se deja la salvedad que el contratista de este contrato de prestación de servicios estuvo afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales de su elección, con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo.
4. El SUPERVISOR del contrato verificó que el CONTRATISTA cumplió con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, por el periodo cumplido de ejecución.
5. El FUNCIONARIO DE MAYOR NIVEL de la oficina gestora, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, de común acuerdo, dan por terminado el presente Contrato y declaran estar a paz y salvo la una para con la otra por todo concepto.
- En consecuencia, las partes manifiestan entender y estar de acuerdo que el balance final de la ejecución de este contrato es el siguiente:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 4.400.000	
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN (si aplica)	NA	
PRIMER PAGO		\$ 2.200.000
SEGUNDO PAGO		\$ 2.200.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (si aplica)		
TOTAL (sumas iguales)	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de terminación por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día (26) de Mes en junio del año dos mil veintitrés (2023)


MÓNICA MARÍA LEAL ABRIL
Jefe Oficina Asesora de Prensa
SUPERVISOR DEL CONTRATO


OMAR SEBASTIÁN LOZADA GOMEZ
CONTRATISTA


MÓNICA MARÍA LEAL ABRIL
Jefe Oficina Asesora de Prensa
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE SUPERVISOR		CÓDIGO	GC-F-15
			VERSIÓN	05
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Febrero-2016
			FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-14.6

No. DE CONTRATO		1067-2023-CO1.PCCNTR.4880407	FECHA DE CONTRATO		21/04/2023
NOMBRE CONTRATISTA		OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ			
NÚMERO DE CEDULA		1.098.779.342 de BUCARAMANGA			
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUSIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.					
NOMBRE DEL SUPERVISOR			Mónica María Leal Abril		
CARGO DEL SUPERVISOR			Jefe oficina asesora de prensa y comunicaciones		
OFICINA GESTORA			Secretaría General		
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN			24/05/2023 al 23/06/2023		
VALOR A PAGAR			\$ 2.200.000		
INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES					
DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, RELACIONO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:					
PERIODO COMPRENDIDO (24/05/2023 al 23/06/2023)					
No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL		ACTIVIDAD REALIZADA		EVIDENCIA/SOPORTE
1.	Elaborar los boletines de prensa diarios para publicar en las Redes Sociales oficiales de la Alcaldía de Floridablanca		Esta actividad no fue desarrollada en este periodo de ejecución		NA
2.	Realizar la divulgación del Programa Institucional de la Alcaldía de Floridablanca, a través de las redes sociales.		Se realizó la divulgación de 8 notas audiovisuales en las redes de la Alcaldía de Floridablanca.,		EVIDENCIA CORREO ELECTRONICA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA
3.	Realizar el envío de los flashes informativos, desde el lugar de los hechos		Se realizó el envío de 10 flashes informativos, a manera de copys para divulgación en redes sociales propias de la Alcaldía de Floridablanca.		EVIDENCIA CORREO ELECTRONICA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA
4.	Realizar la toma de imágenes, vídeos y audios con el fin de actualizar diariamente la galería de la página Web y redes Sociales oficiales de la Alcaldía		Se realizó la toma de imágenes,videos y audios en un total de 23 actividades institucionales de la Alcaldía de Floridablanca.		EVIDENCIA ENVIADA AL CORREOELECTRÓNICO DE LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA.
5.	Participar y desarrollar actividades tendientes al diseño de la estrategia de comunicación Institucional para el fortalecimiento de la imagen institucional.		Se participó en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la estrategia de comunicación y la imagen institucional de la Alcaldía de Floridablanca		EVIDENCIA ENVIADA AL CORREOELECTRÓNICO DE LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA.
6.	Optimizar la comunicación interna y externa de información para la generación de contenidos que permitan divulgar la información de manera efectiva a la comunidad.		Se desarrollaron actividades enfocadas en la implementación de la estrategia de comunicación institucional de la Alcaldía de Floridablanca, a través de copys, generación de fulles, banner y registros audiovisuales para los		EVIDENCIA ENVIADA AL CORREOELECTRÓNICO DE LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA.

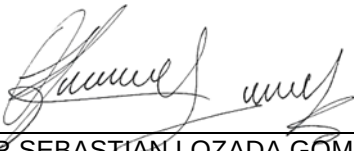
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE SUPERVISOR	CÓDIGO	GC-F-15
		VERSIÓN	05
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Febrero-2016
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14.6

		contenidos de las redes sociales.	
7.	Las demás actividades asignadas por el supervisor quese generen del objeto contractual	Esta actividad no fue desarrollada en este periodo de ejecución	NA
ANEXOS: (Especificar el tipo de anexo ya sea CD, Registro Fotográfico, Actas u otros)			
Con base en el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Alcaldía de Floridablanca y tomando como base la presente Acta Parcial se certifican las actividades realizadas.			

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023



MÓNICA MARÍA LEAL ABRIL
Jefe Oficina Asesora de Prensa
SUPERVISOR DEL CONTRATO



OMAR SEBASTIAN LOZADA GÓMEZ
CONTRATISTA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098779342		LOZADA OMAR SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 105 # 30 - 29	BUCAMANGA-SANTANDER	6363236	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-06	2023-06	5178546	9452605352	I	2023/07/12	2023/06/23	BANCOLOMBIA	\$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0			\$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0			\$336,700
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0			\$336,700
1	CC	1098779342	LOZADA OMAR																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	0	\$0	\$0	No	\$336,700	
Total Afiliados(1)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0			\$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098779342		LOZADA OMAR SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 105 # 30 - 29	BUCAMANGA-SANTANDER	6363236	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-06	2023-06	5178546	9452605352	I	2023/07/12	2023/06/23	BANCOLOMBIA	\$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$336,700	\$0	\$0	\$336,700

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6829421

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

6 horas de tiempo transcurrido (27/09/2024 2:10:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

3702

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TIC, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

85 Días

Fecha de inicio de contrato

*

Fecha de terminación del contrato

*

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No

*

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No

*

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No

*

Reversión

☐Sí☒No

*

Información de la Entidad Estatal contratante



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

COLOMBIA, Bucaramanga

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



SEBASTIAN LOZADA

COLOMBIA, Bucaramanga

Número de documento 1098779342

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

OMAR

Aprobado por: SEBASTIAN LOZADA GOMEZ

27/09/2024 3:21:18 PM

Fecha de aprobación: ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

SONNIA

Aprobado por: YANETH GARCIA BENITEZ

27/09/2024 8:35:47 PM

Fecha de aprobación: ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6829421
Proveedor OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 35 No. 10-43 FASE I PISO 2
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección CALLE 35 No. 10-43 FASE I PISO 2
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 35 10-34 PISO 4	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 7141	CDP	No se ha iniciado		12.750.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6829421

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

6 días de tiempo transcurrido (27/09/2024 2:10:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

3702

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TIC, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

85 Días

Fecha de inicio de contrato

2 días de tiempo transcurrido (1/10/2024 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

25/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

COLOMBIA, Bucaramanga

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



Compradores

Proveedores

SEBASTIAN LOZADA

COLOMBIA, Bucaramanga

Número de documento 1098779342

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

OMAR

Aprobado por: SEBASTIAN LOZADA GOMEZ

Fecha de aprobación: 27/09/2024 3:21:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

SONNIA

Aprobado por: YANETH GARCIA BENITEZ

Fecha de aprobación: 27/09/2024 8:35:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_6829421_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las
órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas
Inconstitucionales en relación con los derechos de los
niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6829421
Proveedor OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 35 No. 10-43 FASE I PISO 2
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección CALLE 35 No. 10-43 FASE I PISO 2
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 35 10-34 PISO 4	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

1	CO1.PCONTR.6829421						
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 12.750.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TIC, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1,00	UN	12.750.000,00	12.750.000,00	12.750.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
9. propuesta de oferente.pdf	9. propuesta de oferente.pdf	(detalle)
10. Acta de verificación de experiencia e idoneidad.pdf	10. Acta de verificación de experiencia e idoneidad.pdf	(detalle)
11. Minuta CPS.pdf	11. Minuta CPS.pdf	(detalle)
12. Designación del Supervisor o interventor.pdf	12. Designación del Supervisor o interventor.pdf	(detalle)
13. Solicitud de Registro Presupuestal (RP).pdf	13. Solicitud de Registro Presupuestal (RP).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SONNIA YANETH GARC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37944818	Guardar y notificar
Supervisor	Vermen Rainer Ayala V	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91494032	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ	6 días de tiempo transcurrido (27/09/2024 8:35:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
Supervisor	Vermen Rainer Ayala Vargas	6 días de tiempo transcurrido (27/09/2024 8:35:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No *

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Total

☐ Si ☒ No *

☐ Si ☒ No *

☐ Si ☒ No *

☒ Si ☐ No *

☐ Si ☒ No *

☐ Si ☒ No *

12.750.000

12.750.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024680010090	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 7141	CDP	No se ha iniciado		12.750.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Mnto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 9710	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	12.750.000 COP	12.750.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 12.750.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 12.750.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



27 SEP 2024

MINUTA CPS

3702

Código: F-GJ-140-238,37-002

Versión: 4.0

Fecha Aprobación:Enero-10-2020

Página 1 de 3

Solicitud CPS Nº: 3970

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA ENTIDAD No.
(Ley 1150, artículo 2, numeral 4, literal H y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificado con NIT. : 890.201.222 - 0, a través del Dr(a). SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 37944818 de SOCORRO en su condición de Secretario (a) Administrativo (a) delegado para celebrar contratos mediante Decreto 0220 del 9 de junio del 2020

CONTRATISTA: OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ

Documento No: 1098779342 de BUCARAMANGA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TIC, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARÁGRAFO: Los estudios previos, la propuesta del contratista, hacen parte integral del presente contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:: 1. Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo, con eficiencia y responsabilidad en la ejecución, a fin de satisfacer la necesidad del Municipio. 2. El contratista dispondrá de los equipos de cómputo necesarios para la ejecución de las actividades contratadas, ello sin perjuicio del cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales y los protocolos, revisiones y condiciones que se adopten por parte del Municipio de Bucaramanga respecto de los equipos de cómputo que operen dentro de la Alcaldía. 3. Prestar sus servicios de conformidad con las obligaciones específicas y la necesidad establecida en los estudios y documentos previos. 4. Entregar copia del presente contrato de prestación de servicios al supervisor asignado. 5. Elaborar un Informe de Gestión Contractual de manera mensual o por fracción vencida. 6. Durante la vigencia del presente contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema General de Pensiones, al Sistema General de Salud, y Riesgos Laborales de acuerdo a la Decreto 1670 de 2007 modificado parcialmente por el Decreto 728 de 2008, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Decreto 1990 de 2016; con base en los ingresos por prestación de servicios que devengue. El Ingreso base de Cotización será el equivalente al 40% del valor bruto facturado de forma mensualizada. Lo anterior deberá ser presentado junto al informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato. Una vez cumplido el plazo dispuesto en el artículo 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018, el Contratista autoriza al Municipio a realizar la retención y giro de los aportes al sistema de seguridad social conforme lo dispuesto en la norma en cita. 7. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 8. Responder por los elementos, bienes, documentos, información, etc., que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo por su conservación y uso adecuado, suscribiendo de ser el caso el inventario correspondiente, el cual deberá entregar a satisfacción como requisito para la finalización del contrato. De igual forma hacer uso responsable de la infraestructura de la administración municipal. 9. El contratista está obligado a llevar un archivo completo del desarrollo y ejecución de su contrato conforme a las normas de archivo, durante el cumplimiento del mismo, el cual será entregado a la finalización del contrato. 10. Participar, contribuir y dar cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC (uso de los formatos, procedimientos y herramientas de gestión de calidad y demás documentos propios del sistema) y a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en especial proponer modificaciones, a los procedimientos y formatos de gestión que le sean requeridos. 11. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación. 12. Realizar informe final a la terminación del contrato, del estado de las obligaciones contractuales con los documentos soportes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:: 1. Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias de comunicación digital, enfocadas en el uso y apropiación de tecnologías digitales por parte de la ciudadanía, siguiendo los lineamientos de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad y en articulación con las directrices de la Política de Gobierno Digital. 2. Apoyar la redacción y elaboración de contenidos para las diferentes plataformas y medios en asuntos relacionados con el Proceso de Gestión de TIC, utilizando los formatos que se requieran, los cuales deberán estar alineados con las estrategias comunicativas institucionales establecidas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones. 3. Apoyar la administración de redes sociales y otros medios digitales, asegurando la correcta publicación de contenidos relacionados con los proyectos estratégicos del Proceso de Gestión de TIC. 4. Realizar informes periódicos sobre el desempeño y las métricas de las publicaciones relacionadas con asuntos del Proceso de Gestión de TIC, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. 5. Monitorear y hacer seguimiento a las publicaciones, en los medios de comunicación existentes, relacionadas con las actividades desarrolladas en el Proceso de Gestión de TIC, asegurando que las mismas, se encuentren alineadas con la estrategia comunicativa definida por la Oficina de Prensa y Comunicaciones. 6. Asistir a las diferentes reuniones que sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto contractual. 7. Todas las demás actividades inherentes al objeto del contrato previa solicitud del supervisor. PARAGRAFO 1: El contratista entiende y acepta que los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos sobre, obras los estudios, análisis, informes, textos, documentos aplicaciones, diseños, códigos fuente, esquemas, modelos matemáticos, base de datos, software, sistemas de información, hardware, marcas, herramientas digitales, enseñanzas, nombres comerciales, modelos y dibujos industriales, patentes, know how, invenciones, descubrimientos, y demás obras en las que participe o los que cree en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ya sean individuales, colectivos o en colaboración, son de titularidad y/o propiedad del municipio de Bucaramanga en todo momento. PARAGRAFO 2: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información, reserva legal y sólo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:: El Municipio de Bucaramanga se compromete a: 1. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. 2. Verificar que el contratista realice los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. 3. Proveer la información necesaria para el cumplimiento del objeto anterior. 4. Pagar al Contratista el valor del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de conformidad con lo establecido en la "Forma de Pago", consignándole en la cuenta que para el efecto suministre. 5. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 6. Adelantar revisiones periódicas sobre la ejecución del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones establecidas.



27 SEP 2024

MINUTA CPS

Código: F-GJ-1140-238,37-002

Versión: 4.0

Fecha Aprobación: Enero-10-2020

Página 2 de 3

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se considera prestado con la firma del presente contrato, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, las establecidas en la ley 1474 de 2011, El artículo 9 de la Ley 80 de 1993 en lo concerniente a las inhabilidades Sobrevinientes y demás disposiciones vigentes que las regulan.

CONDICIONES DEL CONTRATO: 1. **DERECHO DEL CONTRATISTA:** El Contratista tiene derecho a los emolumentos expresamente convenido y demás derechos consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 2. **DEBERES DEL CONTRATISTA:** A) El contratista debe cumplir con las obligaciones que surjan del presente contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. B) El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por el presente contrato, salvo autorización previa y escrita del MUNICIPIO. C) El contratista deberá cancelar todas las contribuciones fiscales y parafiscales a que hubiere lugar. D) Autorizar al Municipio para que por conducto de la Tesorería General, efectúe los descuentos de ley que deban realizarse. E) Autorizar al Municipio efectúe los siguientes descuentos, para que sean consignados o transferidos al fondo u organismo correspondiente: 2% del valor de cada acta de ejecución parcial y final por concepto de Estampilla Pro-UIS, 2% del valor de cada acta de ejecución parcial y final por concepto de Estampilla Pro-Hospital, 2% del acta de ejecución parcial y final por concepto de estampilla Pro-anciano, 2% del acta de ejecución parcial y final por concepto de estampilla Pro-cultura (en caso de contratos cuyo valor supere 15 smmv, equivalentes a \$13,167,045.00, para la vigencia 2024.). Lo anterior de conformidad dispuesto en el acuerdo municipal 017 del 18 de junio del 2019 y las demás a las que hubiere lugar, en las cuantías señaladas en los estatutos tributarios. 3. En el presente Contrato, se entienden incorporadas las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral de que trata la Ley 80 de 1993; 4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por lo tanto, en el presente contrato se prescindirá de dicha acta. No obstante lo anterior en el evento en que se presente alguna diferencia o controversia entre las partes que les impida declararse a paz y salvo y cuando el Municipio lo considere pertinente se procederá a suscribir acta de liquidación. 5. El contrato se terminará por las siguientes causales: por común acuerdo entre las partes, por vencimiento del término o cuando se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 6. El presente contrato se suscribe bajo el amparo de la ley 80 de 1993, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 7. Entre las partes no existe vínculo laboral, así como tampoco, entre el contratante y el personal que utilice el contratista para el cumplimiento del objeto contratado.

VALOR: El valor del presente contrato se estipula en la suma de: 12.750.000,00 - DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ***

FORMA DE PAGO: El Municipio de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o fracciones vencidas, previa presentación de los informes de ejecución del contrato, informe(s) del supervisor del contrato, suscripción de las respectivas actas de ejecución parciales y acta final, pago de estampillas, pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y factura y/o documento equivalente cuando aplique ante la Tesorería General del Municipio. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (de ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y supervisor del contrato, donde se deje constancia y verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se aplicará la retención en la fuente de acuerdo con los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

SUPERVISIÓN: El Municipio ejercerá la vigilancia técnica del cumplimiento de las obligaciones del Contratista por medio de personal de planta, a través del funcionario que sea designado para el efecto, por el ordenador del gasto, quien cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en especial ejercerá las siguientes actividades. 1. Exigirá el cumplimiento del objeto de este contrato, 2. Solicitará al contratista los informes que requiera en desarrollo de la prestación de sus servicios, 3. Verificará y certificará que el contratista se encuentre al día con las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral, 4. Suscribirá el acta de inicio y actas de ejecución mensual del cumplimiento del contrato, 5. Verificará la entrega y devolución de elementos que se le hayan puesto a disposición del contratista para el cumplimiento del objeto contrato. **PARAGRAFO:** En caso de presentarse alguna novedad, que ocasione la ausencia del supervisor del contrato, el mismo deberá informar con antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, al ordenador del gasto, para que éste, designe al funcionario que la ejercerá.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago a que se obliga el Municipio se imputará con cargo al numeral 2.3.2.02.02.008.2302086.83131.201 del presupuesto de rentas y apropiaciones para la vigencia fiscal de la vigencia 2024. CDP No. 7141.

MULTAS: El Municipio impondrá al Contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, multas equivalentes a las contempladas en el procedimiento institucional P-GJ-1140-170,003 "PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTA, CLÁUSULA PENAL, CADUCIDAD Y/O AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO", en concordancia con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y/o demás normas aplicables o que la modifiquen.

CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al nombre del Municipio de Bucaramanga, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Bucaramanga adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término para la ejecución de este contrato es de: DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO a partir del acta de inicio del contrato, la cual se suscribirá por el supervisor del contrato y el contratista, solo y exclusivamente cuando se haya legalizado el respectivo CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con la aprobación de la garantía única (si aplica) y con el registro presupuestal que ampara el presente contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, sobre Seguridad Social Integral, pagos de estampillas y demás que correspondan.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL CONTRATO: 1) Estudio y Documentos Previos en los cuales se determina la Conveniencia y Oportunidad del objeto contractual, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Certificado de Registro Presupuestal, 4) Certificado de la Secretaría Administrativa sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta o que se requiere de conocimientos especializados para la realización de dicha actividad, 5) Constancia escrita del ordenador del gasto de que se ha demostrado la idoneidad y experiencia del contratista directamente relacionada con el área que trata, para poder suscribir el contrato, sin que haya sido necesario obtener previamente varias ofertas, 6) Presentación de la cédula de ciudadanía de acuerdo con el Art. 141 del Decreto 2150 de 1995, 7) Para personas jurídicas certificado de existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición no supere los sesenta (60) días calendarios, 8) Propuesta Técnico Económica, aprobada por el funcionario competente cuando sea el caso, 9) El contratista acreditó que se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y Salud. Así mismo



27 SEP 2024
MINUTA CPS

3702

Código: F-GJ-1140-238,37-002

Versión: 4.0

Fecha Aprobación: Enero-10-2020

Página 2 de 3

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se considera prestado con la firma del presente contrato, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, las establecidas en la ley 1474 de 2011, El artículo 9 de la Ley 80 de 1993 en lo concerniente a las inhabilidades Sobrevinientes y demás disposiciones vigentes que las regulan.

CONDICIONES DEL CONTRATO: 1. **DERECHO DEL CONTRATISTA:** El Contratista tiene derecho a los emolumentos expresamente convenido y demás derechos consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 2. **DEBERES DEL CONTRATISTA:** A) El contratista debe cumplir con las obligaciones que surjan del presente contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. B) El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por el presente contrato, salvo autorización previa y escrita del MUNICIPIO. C) El contratista deberá cancelar todas las contribuciones fiscales y parafiscales a que hubiere lugar. D) Autorizar al Municipio para que por conducto de la Tesorería General, efectúe los descuentos de ley que deban realizarse. E) Autorizar al Municipio efectúe los siguientes descuentos, para que sean consignados o transferidos al fondo u organismo correspondiente: 2% del valor de cada acta de ejecución parcial y final por concepto de Estampilla Pro-UIS, 2% del valor de cada acta de ejecución parcial y final por concepto de Estampilla Pro-Hospital, 2% del acta de ejecución parcial y final por concepto de estampilla Pro-anciano, 2% del acta de ejecución parcial y final por concepto de estampilla Pro-cultura (en caso de contratos cuyo valor supere 15 smmlv, equivalentes a \$13,167,045.00, para la vigencia 2024.). Lo anterior de conformidad dispuesto en el acuerdo municipal 017 del 18 de junio del 2019 y las demás a las que hubiere lugar, en las cuantías señaladas en los estatutos tributarios. 3. En el presente Contrato, se entienden incorporadas las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral de que trata la Ley 80 de 1993; 4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por lo tanto, en el presente contrato se prescindirá de dicha acta. No obstante lo anterior en el evento en que se presente alguna diferencia o controversia entre las partes que les impida declararse a paz y salvo y cuando el Municipio lo considere pertinente se procederá a suscribir acta de liquidación. 5. El contrato se terminará por las siguientes causales: por común acuerdo entre las partes, por vencimiento del término o cuando se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 6. El presente contrato se suscribe bajo el amparo de la ley 80 de 1993, el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 7. Entre las partes no existe vínculo laboral, así como tampoco, entre el contratante y el personal que utilice el contratista para el cumplimiento del objeto contratado.

VALOR: El valor del presente contrato se estipula en la suma de: 12.750.000,00 - DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ***

FORMA DE PAGO: El Municipio de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o fracciones vencidas, previa presentación de los informes de ejecución del contrato, informe(s) del supervisor del contrato, suscripción de las respectivas actas de ejecución parciales y acta final, pago de estampillas, pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y factura y/o documento equivalente cuando aplique ante la Tesorería General del Municipio. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (de ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y supervisor del contrato, donde se deje constancia y verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo..

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se aplicará la retención en la fuente de acuerdo con los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

SUPERVISIÓN: El Municipio ejercerá la vigilancia técnica del cumplimiento de las obligaciones del Contratista por medio de personal de planta, a través del funcionario que sea designado para el efecto, por el ordenador del gasto, quien cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en especial ejercerá las siguientes actividades. 1. Exigirá el cumplimiento del objeto de este contrato, 2. Solicitará al contratista los informes que requiera en desarrollo de la prestación de sus servicios, 3. Verificará y certificará que el contratista se encuentre al día con las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral, 4. Suscribirá el acta de inicio y actas de ejecución mensual del cumplimiento del contrato, 5. Verificará la entrega y devolución de elementos que se le hayan puesto a disposición del contratista para el cumplimiento del objeto contrato. **PARAGRAFO:** En caso de presentarse alguna novedad, que ocasione la ausencia del supervisor del contrato, el mismo deberá informar con antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, al ordenador del gasto, para que éste, designe al funcionario que la ejercerá.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago a que se obliga el Municipio se imputará con cargo al numeral 2.3.2.02.02.008.2302086.83131.201 del presupuesto de rentas y apropiaciones para la vigencia fiscal de la vigencia 2024. CDP No. 7141.

MULTAS: El Municipio impondrá al Contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, multas equivalentes a las contempladas en el procedimiento institucional P-GJ-1140-170,003 "PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTA, CLAUSULA PENAL, CADUCIDAD Y/O AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO", en concordancia con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y/o demás normas aplicables o que la modifiquen.

CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a nombre del Municipio de Bucaramanga, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Bucaramanga adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término para la ejecución de este contrato es de: DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO a partir del acta de inicio del contrato, la cual se suscribirá por el supervisor del contrato y el contratista, solo y exclusivamente cuando se haya legalizado el respectivo CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con la aprobación de la garantía única (si aplica) y con el registro presupuestal que ampara el presente contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, sobre Seguridad Social Integral, pagos de estampillas y demás que correspondan.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL CONTRATO: 1) Estudio y Documentos Previos en los cuales se determina la Conveniencia y Oportunidad del objeto contractual, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Certificado de Registro Presupuestal, 4) Certificado de la Secretaría Administrativa sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta o que se requiere de conocimientos especializados para la realización de dicha actividad, 5) Constancia escrita del ordenador del gasto de que se ha demostrado la idoneidad y experiencia del contratista directamente relacionada con el área que trata, para poder suscribir el contrato, sin que haya sido necesario obtener previamente varias ofertas, 6) Presentación de la cédula de ciudadanía de acuerdo con el Art. 141 del Decreto 2150 de 1995, 7) Para personas jurídicas certificado de existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición no supere los sesenta (60) días calendarios, 8) Propuesta Técnica Económica, aprobada por el funcionario competente cuando sea el caso, 9) El contratista acreditó que se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y Salud. Así mismo



27 SEP 2024

MINUTA CPS

3702

Código: F-GJ-1140-238,37-002

Versión: 4.0

Fecha Aprobación: Enero-10-2020

Página 3 de 3

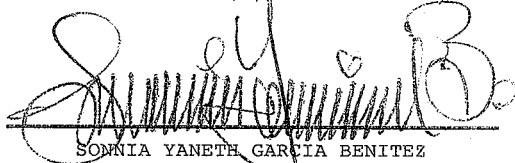
deberá acreditar los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales o en su defecto certificar que se encuentra exento de dicha obligación, 10) Presentar ante la Unidad de Personal el formato único de Hoja de Vida, debidamente diligenciado de acuerdo con el Art. 19. de la Ley 190 de 1995, junto con el título profesional y en el evento que se requiera la tarjeta profesional. Así como las certificaciones que acrediten su experiencia, 11) Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, 12) Certificado de Antecedentes Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la Nación, 13) antecedentes y requerimientos judiciales (Policía Nacional), 14) Constancia del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas De La Ley 1801 De 2016. Código Nacional de Policía y Convivencia. (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx, 15) Copia del Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.

GARANTÍAS: Considerando la modalidad de selección a contratar, NO exigirá la Constitución de Garantía alguna.

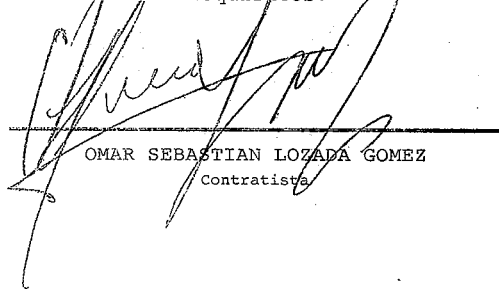
PACTO DE AUDITORÍAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA: De conformidad al Pacto de Auditorías Visibles y Transparencia, suscrito por el Municipio con la Presidencia de la República de Colombia, el Supervisor se obliga a articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de permitir el acceso a los informes de supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles.

RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:: El Contratista declara que conoce la importancia de realizar el tratamiento de las bases de datos personales del responsable MUNICIPIO DE BUCARAMANGA de manera acorde a los preceptos estipulados por el ordenamiento jurídico colombiano, especialmente por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Así mismo, los propósitos del uso de los datos exclusivamente serán los tendientes a desarrollar el objeto contractual aquí estipulado. Se compromete a incorporar y aplicar estrictos niveles de seguridad y confidencialidad sobre las bases de datos que sean tratadas en desarrollo del presente contrato, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. En caso de la ocurrencia de algún incidente de seguridad con las bases de datos que sean tratadas en desarrollo del presente contrato, el Contratista realizará contacto directo con el oficial de protección de datos personales del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA e informará la situación. Así mismo, el Contratista se compromete a dar cumplimiento a la política de tratamiento de datos de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, la cual con la firma del presente contrato declara conocer y comprender. La violación demostrada de las obligaciones aquí estipuladas permitirá al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA tomar las acciones contractuales y legales necesarias para salvaguardar su indemnidad y los derechos de los titulares.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con la aprobación de la garantía única (si aplica), estar al día en el pago al sistema general de seguridad social y de las contribuciones fiscales y parafiscales a que de lugar el presente contrato. El contratista tendrá tres (3) días hábiles para cumplir con los anteriores requisitos.



SOMNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ
Secretario (a) Administrativo (a)
Decreto 0220 del 9 de junio del 2020



OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ
Contratista

Proyecto: ANGIE RUEDA- ABOGADA CONTRATISTA P.TIC

Reviso: JENNY ANDREA CLAVIJO CHAPARRO-CPS

CD 17

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRATO No Y FECHA	3702 - 27/09/2024	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TIC, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE	OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ
	C.C./NIT	1098779342
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ
	C.C/C.E	1098779342
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
	CARGO	Secretario (a) Administrativo (a)
	C.C.	37944818
SUPERVISOR	NOMBRE:	VERMEN RAINER AYALA VARGAS
	C.C./NIT	91494032
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.750.000,00	
ANTICIPO O PAGO	\$ 0,00	
ANTICIPADO 0,00 %		
CDP	NUMERO:	7141
	FECHA:	18/09/2024
RP	NÚMERO	9710
	FECHA	30/09/2024
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	01/10/2024
	FECHA FIN:	25/12/2024
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	(2) DOS MESES Y (25) VEINTICINCO DIAS

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron VERMEN RAINER AYALA VARGAS quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.
- Que el Contrato N° 3702 de fecha 27/09/2024, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 1 de Octubre de 2024.

Supervisor

VERMEN RAINER AYALA VARGAS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ
Representación propia
Contratista

Elaboró: ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA-ABOGADA CPS PGTIC
Revisó: VERMEN RAINER AYALA VARGAS- ASESOR PGTIC



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-233,37-085

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 1 de 4

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ quien actúa en nombre y representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista, y VERMEN RAINER AYALA VARGAS en calidad de Supervisor, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DE CONTRATO					
DEPENDENCIA	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
FECHA DEL ACTA	23/12/2024				
No. DE CONTRATO Y FECHA	3702 - 27/09/2024				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TIC, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
CONTRATISTA	NOMBRE:	OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ			
	C.C./NIT	1098779342			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ			
	C.C.	1098779342			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ			
	CARGO	Secretario (a) Administrativo (a)			
	C.C.	37944818			
SUPERVISOR	NOMBRE:	VERMEN RAINER AYALA VARGAS			
	C.C./NIT	91494032			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.750.000,00		Secretaría Administrativa Revisado por: Oficina de Contratación Alcaldía de Bucaramanga Nesica Siles 26-12-24		
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00				
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00				
CDP	NUMERO:	7141			
	FECHA:	18/09/2024			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
RP	NÚMERO:	9710			
	FECHA:	30/09/2024			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO:	01/10/2024			
	FECHA FIN:	25/12/2024			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	23/12/2024			
	DURACIÓN	(2) DOS MESES Y (25) VEINTICINCO DIAS			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación:	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación:	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
	Cesión/Otrosi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO		Código: F-GJ-1140-238,37-085	
			Versión: 1.0	
			Fecha: MAYO-15-2020	
			Página: 2 de 4	

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO				
DÍAS A COBRAR	20 (veinte)			
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/12/2024			
	HASTA: 20/12/2024			
VALOR A COBRAR	\$ 3.000.000,00			
ANTICIPO AMORTIZADO (SI APLICA)	0.00 % VALOR \$ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	Diciembre	18/12/2024	9479135377	\$ 1.200.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES		ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
	SANITAS	PORVENIR S.A.		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
	VR PAGADO \$ 150.000,00	VR PAGADO \$ 192.000,00	VR PAGADO \$ 6.300,00	

CONSIDERACIONES			
<p>1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.</p> <p>2. el Supervisor (a) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.</p> <p>3. Toda vez que el Contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 23 de Diciembre de 2024, de lo cual el Supervisor del Contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3702 de 27/09/2024, el 23 de Diciembre de 2024 se da por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.</p> <p>4. De conformidad con lo establecido en el Contrato, el Municipio de Bucaramanga pagará los \$ 3.000.000,00 en forma proporcional a los bienes/servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.</p> <p>5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contratoes el siguiente:</p>			

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			\$ 12.750.000,00
Valor adicionales			\$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			\$ 0,00
Valor total			\$ 12.750.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			\$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	11-2024	2411001822	\$ 4.500.000,00
	10-2024	2412001440	\$ 4.500.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			\$ 9.000.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			\$ 3.000.000,00
Valor amortización contra la presente acta			\$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			\$ 3.000.000,00
Valor a liberar por el municipio			\$ 750.000,00
Valor total ejecutado			\$ 12.000.000,00

ACUERDÁN	
De conformidad con lo anterior las partes acuerdan;	

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-232,37-085
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 3 de 4

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. 3702 de 2024 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 3702 de 2024 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ.

TERCERO: Pagar al Contratista la suma de tres millones pesos (\$ 3.000.000,00), a través Tesorería del Municipio de Bucaramanga.

CUARTO: Liberar la suma de setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000,00) teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3702 de 2024, una vez el Municipio efectúe el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

OCTAVA: Se adhiere y anula estampilla (s):

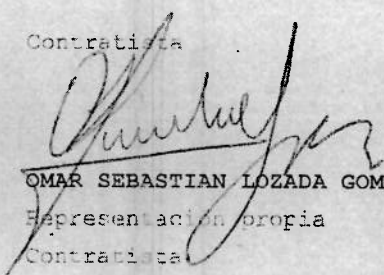
ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502400742157	\$ 4.300,00
ORDENANZA 012	2502400742157	\$ 430,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 23 de Diciembre de 2024.

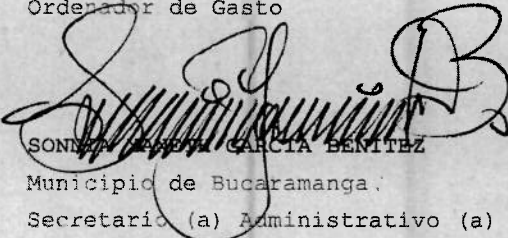
Supervisor


VERMEN RAINER AYALA VARGAS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista


OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ
Representación propia
Contratista

Orderador de Gasto


SONNETTA GUEVARA GARCIA BENITEZ
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) Administrativo (a)

Secretaría Administrativa

Revisado por:

Oficina de Contratación

Alcaldía de Bucaramanga

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECCP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.



ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO

Código:	F-GJ-1140-238,37-085
Versión:	1.0
Fecha:	MAYO-15-2020
Página:	4 de 4

Elaboró: JOHANNA TERESA BELTRAN GIL- CONTRATISTA PGTIC
Revisó: OLGA SUAREZ MANTILLA - CONTRATISTA PGTIC

Secretaría Administrativa
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
26-12-24

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 26/12/24
FIRMA: AAR
OK
10/1

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502400742157

Contribuyente	Trámite	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	Contribuyente	Tipo de Doc. C.C.	Número 1098779342
	PRO HOSPITAL	\$4.300	Nombre	OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ	Teléfono
			Dirección		Departamento SANTANDER
			Municipio		


 (415)7709998038639(8020)02502400742157(3900)0000000004300(96)20241226


 114128031-8
 335643267-8

Total	\$4.300
Ordenanza 012	\$430
Total a Pagar	\$4.730

Fecha de Expedición 2024/12/20 Fecha Límite de Pago 2024/12/26
Con destino a Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recaudo de Estampillas		Recibo N° 2502400742157
	 114128031-8 335643267-8				
	Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Con destino a Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA				
	Tipo de Doc. C.C. Número 1098779342 Nombre OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ Dirección Teléfono				

PRO HOSPITAL	\$4.300
Total	\$4.300
Ordenanza 012	\$430
Total a Pagar	\$4.730

SYC	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recaudo de Estampillas		Recibo N° 2502400742157
	 114128031-8 335643267-8				
	Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Con destino a Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA				
	Tipo de Doc. C.C. Número 1098779342 Nombre OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ Dirección Teléfono				

PRO HOSPITAL	\$4.300
Total	\$4.300
Ordenanza 012	\$430
Total a Pagar	\$4.730

Fecha de Expedición 2024/12/20 Fecha Límite de Pago 2024/12/26

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recaudo de Estampillas		Recibo N° 2502400742157
	 (415)3902012356005(8020)02502400742157(3900)0000000004300(96)20241226				
	Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Con destino a Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA				
	Tipo de Doc. C.C. Número 1098779342 Nombre OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ Dirección Teléfono Municipio Departamento SANTANDER				

PRO HOSPITAL	\$4.300
Total	\$4.300
Ordenanza 012	\$430
Total a Pagar	\$4.730

Fecha de Expedición 2024/12/20 Fecha Límite de Pago 2024/12/26

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recaudo de Estampillas		Recibo N° 2502400742157
	 (415)8902012356005(8020)02502400742157(3900)0000000004300(96)20241226				
	Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Con destino a Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA				
	Tipo de Doc. C.C. Número 1098779342 Nombre OMAR SEBASTIAN LOZADA GOMEZ Dirección Teléfono Municipio Departamento SANTANDER				

PRO HOSPITAL	\$4.300
Total	\$4.300
Ordenanza 012	\$430
Total a Pagar	\$4.730

Fecha de Expedición 2024/12/20

BP G. 11048001150-1
BP SYC 22048012843-8

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																	
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																		
CC 1098779342			LOZADA OMAR SEBASTIAN		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		calle 105 # 30 - 29		BUCARAMANGA-SANTANDER		6363236		No																		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor																			
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		2024/11/13		2024/11/26		BANCO DAVIVIENDA		13		\$527,300													
2024-10		2024-10		1077575470		9477984673		I		2024/11/13																							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																	
EMPLLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No. Identificación		Nombre		Codigo Dias		IBC		Aporte		Codigo Dias		IBC		Aporte		Codigo Dias		IBC		Tarifa		Aporte		Dias		IBC		Aporte		Exonerado SENA e ICBF		Total Aportes	
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente		Ingrediente			
		Ingrediente		Ing																													

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1136938161	9479129316	I	2024/12/10	2024/12/18	BANCOLOMBIA	8	\$525,30

ANIL LA PAGADA PLANIE ANIL LA PAGADA PLANIE ANIL LA PAGADA PLANIE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1136938161	9479129316	I	2024/12/10	2024/12/18	BANCOLOMBIA	8	\$525,30

PLANILLA PAGOS - PAGADA PLANILLO - PAGA LA PAGADA FOLIO

Formato Experiencia del personal - Equipo de trabajo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

PROCESO No. : SA-SI-021-2025
Objeto : CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HIDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25.
Proponente : UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá diligenciar el siguiente formato, al igual debe adjuntar los documentos de acreditación de la experiencia del personal que conforma el equipo de trabajo.

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				
PROPONENTE:		UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025		
INFORMACION BASICA				
CARGO AL QUE SE POSTULA:		PROFESIONAL DE APOYO LOGISTICO		
NOMBRE DEL PROFESIONAL:		CARLOS JULIO DURAN LEON		
ESTUDIOS GENERALES (TECNICOS, TECNOLOGOS, UNIVERSITARIOS, POSTGRADOS O SUPERIOR) Y EXPERIENCIA GENERAL				
TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
ARQUITECTO	25	10	1991	33 AÑOS
INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL				

IT E M	Nº CONTRA TO.	OBJETO DEL CONTRAT O	CARG O	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	001	PROFESION AL DE APOYO LOGISTICO	PROFE SIONAL DE APOYO LOGISTI CO	UNION TEMPORAL DIAMANTE DTTF 2023 NIT: 901.766.840-6
2	002	PROFESION AL DE APOYO LOGISTICO	PROFE SIONAL DE APOYO LOGISTI CO	FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO NIT: 91.210.598-4


 JUAN PABLO BUENO PEREZ
 C.C. 13.716.776
 UNION TEMPORAL LOGISTICA ECO 2025

Bucaramanga, 17 De Septiembre de 2025

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA
DE BUCARAMANGA (CDMB)

Ciudad

Asunto: Carta de Intención para la Selección Abreviada No. SA-SI-021-2025

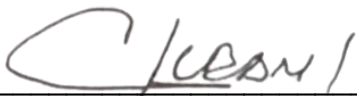
Respetados señores,

Yo, **CARLOS JULIO DURAN LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.232.235**, por medio de la presente, manifiesto mi intención de formar parte del equipo de trabajo propuesto por la **Unión Temporal Logística ECO 2025** en el marco del proceso de **Selección Abreviada No. SA-SI-021-2025**, cuyo objeto es el **CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, IDÓNEOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HIDRICA", EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO Y DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS, DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y MEDIOS DE DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO, IDENTIDAD PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA GESA-CA-LOGISTICA-01-25.**

En virtud de lo anterior, confirmo mi disposición para asumir el cargo **PROFESIONAL DE APOYO LOGISTICO** y me comprometo a desempeñar mis funciones conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso, así como a colaborar con el equipo de trabajo para la correcta ejecución del proyecto en los términos y condiciones exigidos por la CDMB.

Bajo la gravedad del juramento, reitero mi compromiso de prestar mis servicios con la dedicación y profesionalismo requeridos para la ejecución del proyecto.

Cordialmente,



CARLOS JULIO DURAN LEON
PROFESIONAL DE APOYO LOGISTICO
Unión Temporal Logística ECO 2025
C.C. 91.232.235



PERFIL PROFESIONAL

Desde mi formación como **ARQUITECTO** y por más de 33 años de experiencia en el área de las obras publicas civiles, arquitectónicas y de consultoría he aprendido a liderar procesos actuando con innovación, rapidez en la toma de decisiones durante la ejecución de los trabajos, con un alto sentido de la responsabilidad, puntualidad y honestidad.

- Habilidades en el desempeño de funciones Gerenciales, Administrativas, Organizacionales, Financieras, Comerciales y de Administración de Personal.
- Manejo Asertivo de la discrecionalidad, lealtad, confidencialidad, confiabilidad y la disciplina organizacional.
- Facilidad de expresión y de relación con los demás, permitiendo un acercamiento real que asegure el equilibrio del trabajo en equipo.
- Habilidad para proyectar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades, planes, programas, que lleva a cabo la Entidad Pública o Empresa Privada en cumplimiento de su objeto social, de acuerdo a las políticas, estrategias y planes adoptados desde las entidades Públicas o Privadas cumpliendo con los Estatutos, Código del Buen Gobierno y de Ética y la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de metas y objetivos trazados en la organización.

DATOS PERSONALES

CEDULA DE CIUDADANÍA 91.232.235 de Bucaramanga – Santander

DIRECCIÓN: Carrera 30 No.- 19 – 28 - Bucaramanga -

TELÉFONO CELULAR: 304 2836633

WHATSAPP: 304 2836633

LIBRETA MILITAR No: E301954 Distrito N° 32

Correo Electrónico: arquicarlo1@gmail.com

TARJETA PROFESIONAL DE ARQ. 68700 – 43029 de Santander

ESTUDIOS

PRE - GRADO: **Universidad Santo Tomas De Aquino**
Arquitecto
1991
Bucaramanga – Santander

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

EXPERIENCIA PROFESIONAL

SECRETARIO DE DESPACHO

NIVEL DIRECTIVO

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER

Acta de posesión: Agosto tres (3) de 2020

Fecha de retiro : Agosto cinco (5) de 2021

Funciones :

- 1.- Dirigir y controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la secretaria, en concordancia con los planes de desarrollo, planes de acción y las políticas trazadas.
- 2.- Organizar el funcionamiento de la secretaria, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulen los procedimientos y trámites administrativos internos.
- 3.- Representar al Municipio, por delegación del alcalde, en reuniones relacionadas con asuntos de competencia de la secretaria.
- 4.- Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes a cargo de la secretaria.
- 5.- Asistir a las reuniones de los Concejos, Juntas, Comités y demás cuerpos en que tenga asiento la secretaria.
- 6.- Asesorar a las demás dependencias de la administración en la elaboración de los planes simplificados de desarrollo, la preparación e identificación de proyectos de inversión, la elaboración de sus Presupuestos de Rentas y Gastos del ordenamiento territorial urbano.
- 7.- Establecer y mantener un sistema de información estadística que sirva de base para la elaboración de planes, proyectos y cuentas municipales.
- 8.- Participar en la junta de licitaciones de obra, concursos de mérito y comité priorizado del banco de proyectos de inversión.
- 9.- Conceptuar sobre la conveniencia técnica y económica de los proyectos que se van a financiar con recursos del crédito.

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

- 10.-Presentar al concejo territorial de Planeación para su estudio, los programas de inversión del municipio.
- 11.- Elaborar juntamente con la secretaria general y de Hacienda, los estudios tendientes a fortalecer e incrementar nuevas fuentes de ingresos para el municipio.
- 12.-Realizar el proceso de sistematización de la información que posee el municipio.
- 13.-Velar por el funcionamiento del banco de proyectos.
- 14.-Prestar asistencia técnica a las veredas, corregimientos, asociaciones comunales y demás organizaciones municipales de beneficio social, en la formulación de micro-proyectos, orientados a mejorar la calidad de vida de la población local.
- 15.-Elaborar inventario de necesidades y potencialidades del municipio en los aspectos de desarrollo agropecuario, industrial, comercial, financiero, de empleo, de servicios, educación, salud, vivienda, seguridad, saneamiento, recreación y cultura.
- 16.-Realizar estudio de prefactibilidad y factibilidad económica y social para cada uno de los proyectos estratégicos de inversión que se elabore en el Municipio.
- 17.-Tramitar solicitudes de construcción, uso del suelo, y división de terrenos en el área municipal.
- 18.-Expedir licencias de urbanismo y construcción y ejercer el control que la ley le asigne en la materia.
- 19.-Velar por que el cumplimiento de las obras se ejecute,
- 20.-Velar y coordinar por el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal.
- 21.-Ejecutar, dirigir y controlar los programas de construcción y mantenimiento de obra públicas municipales o contratadas.
- 22.-Concertar y evaluar el desempeño laboral de los servidores públicos a su cargo, siguiendo los lineamientos establecidos para este fin por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- 23.-Rendir los informes que le sean solicitados por el despacho, las autoridades y los órganos de control.
- 24.-Mediante decreto No. 00202 de agosto 4 de 2020**El secretario de Despacho de la secretaria de Planeación del Municipio de Sabana de Torres, ejercerá como Coordinador del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Sabana de Torres**, a quien corresponderá vigilar, promover y garantizar el flujo de los procesos de gestión de riesgo. Podrá establecer comités para la coordinación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, siguiendo la misma orientación del nivel nacional.
- 25.-Las demás señaladas en la constitución, la Ley, los acuerdos Municipales y las disposiciones que se determinen para los municipios o dependencias a su cargo.

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN



Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Secretaría General y de Hacienda
general@hacienda@sabanadetorres-santander.gov.co



Certificado Laboral a Empleados y Ex Empleados	CÓDIGO: 30.07.05	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	PAGINA: 1 DE 3
--	------------------	-------------------------------	------------	----------------

Número 30.07.05-100

**LA SECRETARIA DE DESPACHO DEL LA SECRETARIA GENERAL
Y DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES NIT:
890.204.643-1**

CERTIFICA

Que el Arquitecto CARLOS JULIO DURAN LEON, identificado con cédula de ciudadanía número 91.232.235 de Bucaramanga, prestó los servicios al Municipio de Sabana de Torres, desde el tres (03) de agosto de 2020 y hasta el 05 de agosto de 2021, en el empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 18, con funciones en la secretaria de Planeación Municipal, nombrado mediante Decreto No 0198 de fecha treinta y uno (31) de julio de 2019, acta de posesión No 2534 del tres (03) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Que de conformidad a lo establecido en el Manual de Funciones y de Requisitos de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, según Decreto No. 00202 del cuatro (04) de agosto de 2020, al cargo de Secretario de Despacho, Nivel Directivo, Código 020, Grado 18, con funciones en la secretaria de planeación Municipal se le asignan las siguientes funciones:

1. Dirigir y controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría, en concordancia con los planes de desarrollo, planes de acción y las políticas trazadas.
2. Organizar el funcionamiento de la Secretaría, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulen los procedimientos y trámites administrativos internos.
3. Representar al Municipio, por delegación del Alcalde, en reuniones relacionadas con asuntos de competencia de la Secretaría.
4. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes a cargo de la Secretaría.
5. Asistir a las reuniones de los Consejos, Juntas, Comités y demás cuerpos en que tenga asiento la Secretaría.
6. Asesorar a las demás dependencias de la administración en la elaboración de los planes simplificados de desarrollo, la preparación e identificación de proyectos de inversión, la elaboración de sus Presupuestos de Rentas y Gastos del ordenamiento territorial urbano.



Alcaldía de Sabana de Torres
Calle 11 No. 11-08 Barrio Buenos Aires
Teléfono: 3163640210
Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN



Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Secretaría General y de Hacienda
general@hacienda@sabana detorres-santander.gov.co



Certificado Laboral a Empleados y Ex Empleados	CÓDIGO: 30.07.05	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	PAGINA: 2 DE 3
--	------------------	-------------------------------	------------	----------------

Número 30.07.05-100

1. Asesorar a las demás dependencias de la administración en la elaboración de los planes simplificados de desarrollo, la preparación e identificación de proyectos de inversión, la elaboración de sus Presupuestos de Rentas y Gastos de ordenamiento territorial urbano.
2. Establecer y mantener un sistema d Establecer y mantener un sistema de información estadística que sirva de base para la elaboración de planes, proyectos y cuentas municipales.
3. Participar en la junta de licitaciones de obra, concurso de méritos, y comité priorizador del banco de proyectos de inversión.
4. Conceptuar sobre la conveniencia técnica y económica de los proyectos que se van a financiar con recursos del crédito.
5. Presentar al consejo territorial de planeación para su estudio, los programas de inversión del municipio.
6. Elaborar juntamente con la secretaría general y de hacienda, los estudios tendientes a fortalecer e incrementar nuevas fuentes de ingresos para el municipio.
7. Realizar el proceso de sistematización de la información que posea el municipio.
8. Velar por el funcionamiento del banco de proyectos.
9. Prestar asistencia técnica a las veredas, corregimientos, asociaciones comunales y demás organizaciones municipales de beneficio social, en la formulación de micro-proyectos, orientados a mejorar la calidad de vida de la población local.
10. Elaborar inventario de necesidades y potencialidades del municipio en los aspectos de desarrollo agropecuario, industrial, comercial, financiero, de empleo, de servicios, educación, salud, vivienda, seguridad, saneamiento, recreación y cultura.
11. Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad económica y social para cada uno de los proyectos estratégicos de inversión que se elabore en Municipio.
12. Tramitar solicitudes de construcción, uso de suelo, y división de terrenos en el área municipal.
13. Expedir las licencias de urbanismo y construcción y ejercer el control que la Ley le asigne en la materia.
14. Velar por que el cumplimiento de las obras se ejecute.
21. Velar y coordinar por el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal
22. ejecutar, dirigir y controlar los programas de construcción y mantenimiento de obras públicas municipales o contratadas.
23. Diseñar políticas, planes y programas de gestión de riesgo en concordancia con la normatividad vigente en la materia.



Alcaldía de Sabana de Torres
Calle 11 No. 11-08 Barrio Buenos Aires
Teléfono: 3183640210
Patrimonio Municipal "José María Torres"
www.sabana detorres-santander.gov.co

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN



Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Secretaría General y de Hacienda
generalyhacienda@sabanadetorres-santander.gov.co



Certificado Laboral a Empleados y Ex Empleados	CÓDIGO: 30.07.05	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	PAGINA: 3 DE 3
--	------------------	-------------------------------	------------	----------------

Número 30.07.05-100

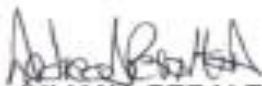
24. Concertar y evaluar el desempeño laboral de los servidores públicos a su cargo, siguiendo los lineamientos establecidos para este fin por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

25. Rendir los informes que le sean solicitados por el despacho, las autoridades y los órganos de control.

26. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los Acuerdos Municipales y las disposiciones que se determinen para los municipios o dependencia a su cargo.

Igualmente certifico que las funciones asignadas son cumplidas dentro de la jornada ordinaria laboral de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Se expide en Sabana de Torres a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), actualización de la hoja de vida SIGEP II


ANDREA JULIANA PERALTA ACEVEDO
Secretaria Despacho

Propuesto y Emitido	Las Mías Torres, Santander	27 de mayo de 2022
Revisó	Andrea Juliana Peralta Acevedo	27 de mayo de 2022
Aprobó	Andrea Juliana Peralta Acevedo	27 de mayo de 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



Alcaldía de Sabana de Torres
Calle 11 No. 11-05 Barrio Buenos Aires
Teléfono: 3193640210
Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ECOZONA S.A.S.
DIRECTOR DE OBRA
Periodo Junio de 2015 hasta Junio de 2018

Funciones:

- Fijar las Políticas generales para el desarrollo de las obras y feliz término de estas con autonomía Técnica y Administrativa.
- Realizar la vigilancia técnica, administrativa, financiera y ambiental de cada una de las obras contratadas.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - o Coordinar la respectiva inducción a los trabajadores de la empresa en sede de esta.
 - o Coordinar la respectiva inducción a los trabajadores – en las oficinas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad de cada contrato.
 - o Hacer seguimiento a los objetivos de la matriz de riesgo, al sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo, el plan de emergencia y los nuevos planes de contingencia propuestos.
 - o Programar e implementar las diferentes capacitaciones según los objetos de los contratos y hacer seguimiento a la inducción y al entrenamiento
 - o Permitir y programar con la ARL las inspecciones regulares de los trabajos y los procedimientos de seguridad y hacer cumplir con las mejoras propuestas.
- Citar el “comité de planeación estratégico de la empresa “para evaluar mensualmente el desempeño de los planes, programas y proyectos en ejecución o para la creación de nuevas propuestas.
- Establecer y utilizar adecuados instrumentos de gestión que garanticen los resultados bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia.
- Ordenar, Controlar y dirigir el gasto o costo directo de cada obra.
- En las obras realizar las evaluaciones periódicas de acuerdo al tiempo de duración de estas con los supervisores e interventores y revisar el rendimiento obtenido en cada una de las actividades desarrolladas y así evitar tiempos superiores y costos superiores.
- Implementar estrategias de trabajo en asocio con los subcontratistas para sanear errores, demoras u omisiones.

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

Relación de Contratos Realizados:

ENTIDAD CONTRATANTE	UNION TEMPORAL DIAMANTE DTTF 2023
CIUDAD	Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional de apoyo logístico
CONTRATO DE OBRA	No. 342-2023
OBRA	Construcción, suministro, montaje, instalación, puesta en funcionamiento de dos cruces semaforizados con conexión a la central de tráfico, mantenimiento y ajustes de los cruces existentes, readecuación de la central de tráfico, readecuación de vms, instalación de sistemas cctv e instalación de señales elevadas en el municipio de Floridablanca – Santander
FECHA INICIO	Noviembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN	Diciembre del 2024
JEFE INMEDIATO	ING. FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO
ECOZONA	

ENTIDAD CONTRATANTE	ING. FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO
CIUDAD	BUCARAMANGA
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional de Apoyo Logístico
CONTRATO DE OBRA	Contrato de Obra Pública No. 017 del 26 de agosto de 2022 (“Construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa mejorada de la I.E. Liceo Patria – Bucaramanga
OBRA	
FECHA INICIO	Septiembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN	Septiembre de 2022
JEFE INMEDIATO	ING. FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPAS S.A.
CIUDAD	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra de ECOZONA S.A.S -
CONTRATO DE OBRA	No.- 2661 del 2016
OBRA	Adecuación y Reparación de las Instalaciones Locativas de las sedes ubicadas en la calle 22no. 23-67 y calle 24 no. 23-58 donde funciona EMPAS S.A \$148.810.484 valor final
FECHA INICIO	17 de Julio del 2016
FECHA TERMINACIÓN	29 de Noviembre del 2016
JEFE INMEDIATO EMPAS	ING. ERVIN PATROCINIO FLÓREZ PEDRAZA
JEFE INMEDIATO ECOZONA	Sr. CARLOS ALBERTO FRANCO

ENTIDAD CONTRATANTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. - BIF -
CIUDAD	Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra del CONSORCIO
CONTRATO DE OBRA	No. 007 del 2015
OBRA	CONSORCIO VILLA JARDÍN - R/L. Carlos Alberto Franco Construcción de zona deportiva y recreativa en el área de cesión del barrio Villa Jardín \$ 74.255.498 valor final.
FECHA INICIO	Nov 17 del 2015
FECHA TERMINACIÓN	Dic 16 del 2015
JEFE INMEDIATO BIF.	ARQ. JUAN CARLOS REATIGA
JEFE INMEDIATO CONSORCIO	Sr. CARLOS ALBERTO FRANCO

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.
CIUDAD	- BIF - Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra del CONSORCIO
CONTRATO DE OBRA	No. 004 del 2015
OBRA	CONSORCIO PARQUE VECINAL LAGOS III - R/L. Carlos Alberto Franco Construcción de zona recreativa y parque vecinal en el área de cesión del barrio Lagos III \$ 178.294.320 valor final Octubre 30 del 2015
FECHA INICIO	
FECHA TERMINACIÓN	Enero 20 del 2016
JEFE INMEDIATO BIF.	ARQ. JUAN CARLOS REATIGA
JEFE INMEDIATO CONSORCIO	Sr. CARLOS ALBERTO FRANCO

ENTIDAD CONTRATANTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.
CIUDAD	- BIF - Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra del CONSORCIO
CONTRATO DE OBRA	No. 002 del 2015
OBRA	CONSORCIO ASOVILAGOS 2015 - R/L. Ing. Luis Carlos Angarita Santos Construcción de centro comunal, plazoletas y senderos peatonales en el área de cesión del barrio Asovilagos \$ 582.107.467 valor final Julio 30 del 2015
FECHA INICIO	
FECHA TERMINACIÓN	Enero 30 del 2016
JEFE INMEDIATO BIF.	ARQ. JUAN CARLOS REATIGA
JEFE INMEDIATO CONSORCIO	Ing. LUIS CARLOS ANGARITA SANTOS

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. S. EN C.

CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA

Periodo: Mayo 2007 hasta Julio 2014

Funciones:

- Representar a la empresa en licitaciones, concursos, propuestas, y en la creación de consorcios o uniones temporales, por activa o por pasiva actuación, donde tenga intereses PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. S. EN C.
- Realizar la vigilancia técnica, administrativa, financiera y ambiental de cada una de las obras contratadas.
- Ordenar, Controlar y dirigir el gasto.
- Citar el "Comité de planeación estratégico de la empresa "para evaluar mensualmente el desempeño de los planes, programas y proyectos en ejecución o para la creación de nuevas propuestas.
- Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la entidad y de las dependencias, en concordancia con las políticas y los planes trazados.
- Coordinar permisos de construcción, de disposición de escombros, de aguas y ante las oficinas de tránsito municipal los diferentes P.M.T. requeridos para cerrar las vías urbanas y rurales.
- Formulación de presupuestos, determinación de cantidades de obra y los costos que se generan para la materialización de los proyectos en el sector oficial y privado teniendo competencias muy diversas la empresa en el campo de la consultoría, obras, suministro, tales como:
 - o Vivienda: Saneamiento básico en vivienda-unidades sanitarias urbanas, construcción de unidades sanitarias rurales y vivienda saludable.
 - o Edificaciones municipales: Centros comunales, sedes administrativas privadas.
 - o Instalaciones eléctricas: Construcción de redes de baja tensión
 - o Infraestructura vial: Rehabilitación y mantenimiento de vías, construcción y reconstrucción de alcantarillas, box culvert, construcción de muros de contención en concreto reforzado, construcción de muro de gaviones.
 - o Acueductos: Recuperación de acueductos, construcción de las redes de conducción y tanques de almacenamiento en acueductos.
 - o Movimientos de tierra.
- Una vez concluido la ejecución de cada obra nuestra función como empresa y la mía como Director, es la de realizar las diferentes actas de terminación de las obras contratadas, de conformidad con las especificaciones y condiciones pactadas y a entera satisfacción de la comunidad y de la entidad

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

Relación de Contratos Realizados:

ENTIDAD CONTRATANTE BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. -
BIF -
CIUDAD Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES
ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No. 002 del 2014
OBRA Mejoramiento del área de recreación y deporte en
el área de cesión del barrio Bellavista.
\$ 17.172.000 valor final.
FECHA INICIO Diciembre 19 del 2014
FECHA TERMINACIÓN Diciembre 28 del 2014
JEFE INMEDIATO ARQ. JUAN CARLOS REATIGA

ENTIDAD CONTRATANTE BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. -
BIF -
CIUDAD Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES
ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No. 001 del 2014
OBRA Construcción de zona recreativa en el área de
cesión del barrio Bucarica.
\$ 17.055.000 valor final.
FECHA INICIO Diciembre 19 del 2014
FECHA TERMINACIÓN Diciembre 26 del 2014
JEFE INMEDIATO ARQ. JUAN CARLOS REATIGA

ENTIDAD CONTRATANTE BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. -
BIF -
CIUDAD Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES
ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No. 006 del 2013
OBRA Construcción de centro comunal en el área de
cesión del barrio San Bernardo IV etapa sector I
\$ 185.982.000 valor final
FECHA INICIO Agosto 12 del 2013
FECHA TERMINACIÓN Junio 04 del 2014
JEFE INMEDIATO ARQ. JUAN CARLOS REATIGA

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ENTIDAD CONTRATANTE **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.**
-BIF-
CIUDAD Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra del CONSORCIO
CONTRATO DE OBRA No. 003 del 2013
OBRA CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS
 FLORIDABLANCA 2013 - R/L. Sonia Duran
 Construcción de zonas deportivas en el área de cesión
 denominada Centro Cívico de la urbanización Bucarica.
 \$ 309.211.068 valor final
FECHA INICIO Agosto 12 del 2013
FECHA TERMINACIÓN Abril 14 del 2014
JEFE INMEDIATO ARQ. JUAN CARLOS REATIGA

ENTIDAD CONTRATANTE **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.-**
BIF-
CIUDAD Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES
CONTRATO DE OBRA ASOCIADOS
OBRA No. 002 del 2013
 Construcción de centro comunal y plazoleta de acceso
 en el área de cesión del barrio Molinos Bajo.
 \$ 245.525.538 valor final
FECHA INICIO Mayo 28 del 2013
FECHA TERMINACIÓN Marzo 17 del 2014
JEFE INMEDIATO ARQ. JUAN CARLOS REATIGA

ENTIDAD CONTRATANTE **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE**
SANTANDER
CIUDAD BARICHARA
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de Interventoría de
CONTRATO DE OBRA PROFESIONALES ASOCIADOS.
OBRA No. 1670 de 13 Septiembre del 2011
 Interventoría Técnica Administrativa y Financiera
 "Mantenimiento y Adecuación de la ESE Hospital
 Integrado San Juan de DIOS del municipio de Barichara
 \$ 26.085.153,76
FECHA INICIO Septiembre 29 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Agosto 01 del 2012
JEFE INMEDIATO ARQ. LUIS GONZALO ARIZA QUINTERO

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ENTIDAD CONTRATANTE MUNICIPIO DE CHARTA
CIUDAD CHARTA
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No. 078 del 2011
OBRA Construcción de alcantarilla, mejoramiento y rehabilitación de la vía Palmar (Km 00 + 16 vía Bucaramanga -Charta) vereda Pirita del municipio de Charta.
\$ 229.254.000
FECHA INICIO Septiembre 21 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Julio 17 del 2013
JEFE PROFESIONALES A. ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI
CIUDAD EL CARMEN DE CHUCURI
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No. 146 del 2011
OBRA Construcción de Gaviones, mantenimiento y mejoramiento vial en el sector rural – vía el Carmen (vereda la laguna - vereda Cirales y la vereda honduras) del municipio
\$ 232.724.000 valor final
FECHA INICIO Agosto 29 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Diciembre 10 del 2012
JEFE PROFESIONALES A. ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
CIUDAD SANTA BÁRBARA
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No.- 004 del 2011
OBRA Mejoramiento y mantenimiento vial de la vía Tahona-Apure: 12 km del municipio de Santa Bárbara
\$ 232.908.000 valor final
FECHA INICIO Octubre 13 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Enero 23 del 2012
JEFE PROFESIONALES A. ARQ. CARLOS JULIO DURAN

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ENTIDAD CONTRATANTE **MUNICIPIO DE VETAS**
CIUDAD VETAS
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No. 009 del 2011
OBRA Construcción de BoxmCoulvert y remoción de escombros Cra. 3 No. 108-105 en el casco urbano del municipio de Vetás.
\$ 232.653.000 Valor Final
FECHA INICIO Agosto 26 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Enero 10 del 2012
JEFE PROFESIONALES A. ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE **MUNICIPIO DE CALIFORNIA**
CIUDAD CALIFORNIA
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No. 096 del 2011
OBRA Construcción de muro de contención en concreto reforzado Km 01 + 500 sector de Mongora y mantenimiento rehabilitación de la vía californiavetas km +03
\$ 233.568.000 valor final
FECHA INICIO Septiembre 19 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Abril 18 del 2012
JEFE PROFESIONALES A. ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE **MUNICIPIO DE CHARTA**
CIUDAD CHARTA
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No.- 077 del 2011
OBRA Mejoramiento y rehabilitación de la vía la playa-Charta (km+23 vía Bucaramanga Charta del municipio de carta
\$ 231.894.000 valor final
FECHA INICIO Septiembre 21 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Julio 07 del 2012
JEFE PROFESIONALES A. ARQ. CARLOS JULIO DURAN

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ENTIDAD CONTRATANTE **MUNICIPIO DE SURATA**
CIUDAD SURATA
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No. 149 del 2011
OBRA Construcción de muro en concreto reforzado para el barrio Waterloo del municipio de Surata
\$ 137.703.000 Valor Final
FECHA INICIO Septiembre 29 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Diciembre 29 del 2011
JEFE PROFESIONALES A. ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE **MUNICIPIO DE CALIFORNIA**
CIUDAD CALIFORNIA
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No. del 2011
OBRA Recuperación acueducto Cerrillos K+05 de la vereda cerrillos del municipio de California
\$ 233.116.000 valor final
FECHA INICIO Septiembre 19 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Mayo 04 del 2012
JEFE PROFESIONALES A. ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE **MUNICIPIO DE OIBA**
CIUDAD OIBA
CARGO DESEMPEÑADO Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA No.- 140 del 2011
OBRA Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de centro educativo del municipio de Oiba Santander a precio global unitario.
\$ 100.000.000 Valor final
FECHA INICIO Noviembre 01 del 2011
FECHA TERMINACIÓN Diciembre 27 del 2011
JEFE PROFESIONALES A. ARQ. CARLOS JULIO DURAN

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
CIUDAD	PUERTO WILCHES
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA	No. 004 del 2010
OBRA	Reconstrucción de alcantarilla de 24" doble y vía vereda cambuya zona rural del municipio de Puerto Wilches.
	\$ 19.911.000 Valor Final
FECHA INICIO	Febrero 19 del 2010
FECHA TERMINACIÓN	Abril 04 del 2010
JEFE PROFESIONALES A.	ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE	COMFENALCO
CIUDAD	MÁLAGA
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA	No. del 2010
OBRA	Realizar la obra civil para hacer las adecuaciones de la unidad integral de servicios sociales en la sede ubicada en el Municipio de Málaga-Santander-
	\$ 165.882.000 valor final
FECHA INICIO	Junio 15 del 2010
FECHA TERMINACIÓN	Agosto 31 del 2010
JEFE PROFESIONALES A.	ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MEDINA -CUNDINAMARCA-
CIUDAD	MEDINA
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA	No.- 005 del 2009
OBRA	Rehabilitación y mantenimiento de la vía San Isidro - Mesa Negra del municipio de Medina - Cundinamarca-
	\$ 37.986.000 Valor final
FECHA INICIO	Enero 22 del 2010
FECHA TERMINACIÓN	Agosto 26 del 2010
JEFE PROFESIONALES A.	ARQ. CARLOS JULIO DURAN

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP.
CIUDAD	PIEDRECUESTA
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA	No. 032 del 2009
OBRA	Construcción de la Fase II, consistente en la red de conducción y tanque de almacenamiento de acueducto de la vereda Limonal del municipio de Piedecuesta
FECHA INICIO	\$ 163.420.000 Valor Final Febrero 16 del 2009
FECHA TERMINACIÓN	Enero 4 del 2010
JEFE PROFESIONALES A.	ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE	ESPUSATO E.S.P.
CIUDAD	SABANA DE TORRES
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA	No.003 del 2009
OBRA	Realizar a todo costo la construcción de cuatro (4) unidades sanitarias en la vereda la moneda área rural del Municipio de Sabana de Torres
FECHA INICIO	\$ 92.365.000 valor final Octubre 20 del 2009
FECHA TERMINACIÓN	Diciembre 20 del 2009
JEFE PROFESIONALES A.	ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPA
CIUDAD	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA-
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA	No.- 108 del 2008
OBRA	Construcción de una red de acueducto en la vía Briceño - Zipaquirá para cerrar la malla del polígono industrial de TIBITO.
FECHA INICIO	\$ 335.258.665 Valor final Enero 14 del 2009
FECHA TERMINACIÓN	Mayo 13 del 2009
JEFE PROFESIONALES A.	ARQ. CARLOS JULIO DURAN

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
CIUDAD	SABANA DE TORRES
CARGO DESEMPEÑADO	Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTRATO DE OBRA	No. 053 del 2008
OBRA	Construcción de Dieciocho (18) unidades sanitarias completas en la vereda el Diamante del área rural del Municipio de Sabana de Torres. \$ 353.425.000 Valor Final Diciembre 05 del 2008
FECHA INICIO	
FECHA TERMINACIÓN	Mayo 18 del 2009
JEFE PROFESIONALES A.	ARQ. CARLOS JULIO DURAN

ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA C.D.M.B.
CIUDAD	
CARGO DESEMPEÑADO	SABANA DE TORRES
CONTRATO DE OBRA	Director de Obra de PROFESIONALES ASOCIADOS No. 5385 - 01 del 2006
OBRA	Implementación del programa de saneamiento básico en vivienda mediante la construcción de 115 unidades sanitarias en los barrios Aeropuerto, Garcés Parra y Progreso del Municipio de Sabana de Torres. \$ 1.536.985-000 valor final Noviembre 15 del 2006
FECHA INICIO	
FECHA TERMINACIÓN	Julio 05 del 2007
JEFE PROFESIONALES A.	ARQ. CARLOS JULIO DURAN

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

CARLOS JULIO DURAN LEÓN

ARQUITECTO

Periodo Septiembre 1991 hasta Febrero de 2000

ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MUNICIPIO SENA –REGIONAL SANTANDER-
CONTRATISTA BARRANCABERMEJA
Consortio Uriceochea Calderón y cia. LTDA. /
Carlos Julio Duran
CARGO DESEMPEÑADO R/L. DEL CONSORCIO Y DIRECTOR DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No. 0022 DE 1998
OBRA Construcción obras civiles, arquitectónicas y eléctricas
Edificio administración y servicio de alumnado.
Centro Multisectorial De Barrancabermeja Fase III
\$1.054.767.140,20
FECHA INICIO Noviembre 03 de 1998
FECHA TERMINACIÓN Febrero 29 del 2000

ENTIDAD CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
MUNICIPIO CAJANAL E.P.S
Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO INTERVENTOR
CONTRATO DE OBRA No.268 del 26 Dic de 1997
OBRA Interventoría técnica y administrativa de las obras de
adecuación y remodelación del edificio sede de
CAJANAL EPS -seccional Santander-
\$ 15.000.000 valor final
FECHA INICIO Marzo 18 de 1998
FECHA TERMINACIÓN Mayo 05 de 1999

ENTIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER
MUNICIPIO Secretaria de obras públicas departamentales
Floridablanca
CARGO DESEMPEÑADO CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No. 270 DE 1996
OBRA Mejoramiento de la vía cruce de YE-vereda
Helechales parte baja – municipio de Floridablanca
\$96.156.683 valor final
FECHA INICIO Diciembre 23 de 1996
FECHA TERMINACIÓN Diciembre 26 de 1997

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

EMPRESA	ITAC LTDA.
ENTIDAD	Alcaldía de Bucaramanga
CIUDAD	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Arquitecto residente de interventoría
OBRA	Interventoría para la construcción de la Amplificación de la Calle 67 entre cra.27 y el intercambiador de la Flora
FECHA INICIO	16 de Junio del 1994
FECHA TERMINACIÓN	1 de Diciembre del 1994
JEFE INMEDIATO	Ing. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GIL
TELÉFONO	3134412138

EMPRESA	ITAC LTDA.
ENTIDAD	Alcaldía de Bucaramanga
CIUDAD	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Arquitecto residente de interventoría
OBRA	Interventorías de las obras del subprograma Vías peatonales P.S.I
FECHA INICIO	24 de Mayo del 1994
FECHA TERMINACIÓN	24 de Octubre del 1994
JEFE INMEDIATO	Ing. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GIL
TELÉFONO	3134412138

EMPRESA	ORDEN DE TRABAJO No.081
ENTIDAD	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Arquitecto constructor- Director de obra
OBRA	Terminación arreglos y mejoras locativas de la concentración campo hermoso
VALOR	\$5.005.850
FECHA INICIO	28 Julio 1993
FECHA TERMINACIÓN	Septiembre 1993
JEFE INMEDIATO	Ing. EDGAR BAYONA

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

EMPRESA	ORDEN DE TRABAJO No.068
ENTIDAD	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Arquitecto constructor- Director de obra
OBRA	Apertura del separador de la carrera 27 con la calle 53
VALOR	\$1.609.000
FECHA INICIO	16 Junio 1993
FECHA TERMINACIÓN	Agosto 1993
JEFE INMEDIATO	Ing. LIBARDO MARTÍNEZ

EMPRESA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER
	FUNDESAN
CIUDAD	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Arquitecto residente de obra
OBRA	Acabados de obra del Centro de servicios comunitarios para la alcaldía de Bucaramanga – Barrio norte-
FECHA INICIO	Agosto de 1992
FECHA TERMINACIÓN	Agosto de 1993
JEFE INMEDIATO	Dr. JUAN CARLOS FRANCO MENDOZA Gerente regional de seguros Bolívar

EMPRESA	ORDEN DE TRABAJO No. 076
ENTIDAD	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Arquitecto Constructor-Director de Obra
OBRA	Parcheo de Huecos ubicados en el sector comprendido Barrios la Universidad y San Alonso
	\$ 4.340.000 VALOR
FECHA INICIO	Septiembre de 1992
FECHA TERMINACIÓN	Noviembre de 1992
JEFE INMEDIATO	Ing. LIBARDO MARTÍNEZ

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

EMPRESA	JAIRO ROJAS GONZÁLEZ CIA LTDA.
ENTIDAD	Dirección de Transito de Bucaramanga
CIUDAD	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Arquitecto supervisor de interventoría
OBRA	Acabados de la sede administrativa de la dirección de circulación y trasmito de Bucaramanga
FECHA INICIO	Septiembre de 1991
FECHA TERMINACIÓN	Mayo de 1992
JEFE INMEDIATO	Ing. OTONIEL DÍAZ PEDRAZA
TELÉFONO	3152465109

EMPRESA	MUEBLERÍA SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
ENTIDAD	MUEBLERÍA SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
MUNICIPIO	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Arquitecto constructor- Director de obra
OBRA	Construcción local comercial Calle 35 No. 13-17
FECHA INICIO	Septiembre 1991
FECHA TERMINACIÓN	Diciembre 1991
JEFE INMEDIATO	LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ JEREZ

EMPRESA	LIBRERÍA VIDA
ENTIDAD	LIBRERÍA VIDA
MUNICIPIO	Bucaramanga
CARGO DESEMPEÑADO	Arquitecto constructor- Director de obra
OBRA	Construcción local comercial Calle 35 No. 13-25
FECHA INICIO	Septiembre 1991
FECHA TERMINACIÓN	Diciembre 1991
JEFE INMEDIATO	MARÍA DE JESÚS CORREA SANABRIA

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

REFERENCIAS

**NOMBRE
OCUPACIÓN**

MIGUEL ÁNGEL LEÓN VILLAMIZAR
ARQUITECTOS CONSTRUCTORES &
CONSULTORES S.A.
DIRECTOR DE OBRA
317 2274402

TELÉFONO

**NOMBRE
OCUPACIÓN
TELÉFONO**

FRANCISCO JAVIER MORENO R.
INGENIERO CIVIL
316 7452644

CARLOS JULIO DURAN LEON

C.C. 91.232.235 de Bucaramanga

Matricula Profesional 68700-43029 de Santander

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN



E773197

CERTIFICA

Que el Arquitecto CARLOS JULIO DURAN LEON con cédula de ciudadanía No. 91232235 de Bucaramanga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 68700-43029, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 55 del 18 de Junio de 1992 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, la cual se encuentra VIGENTE.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Julio de 2025.


ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 0363112

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN



.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 16:56:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91232235
Código de Verificación	91232235250728165600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277256915



PIB
16:51:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO DURAN LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91232235:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

.....
CARLOS JULIO DURAN LEÓN

CERTIFICACIÓN

El **Ing. Francisco Javier Moreno Rivero**, actuando en nombre propio, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.210.598 de Bucaramanga, con establecimiento de comercio denominado Señales Inteligentes de Tráfico.

CERTIFICA que el señor **CARLOS JULIO DURÁN LEÓN**, identificado con C.C. N.º **91.232.235** de Bucaramanga, se vinculó mediante contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo logístico, en el marco del Contrato de Obra Pública No. 017 del 26 de agosto de 2022 ("Construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa mejorada de la I.E. Liceo Patria – Bucaramanga"), ejecutado en septiembre de 2022.

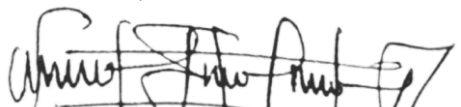
Cargo: Profesional de Apoyo Logístico.

Funciones:

- Coordinación logística para el abastecimiento, transporte y almacenamiento de materiales, equipos y suministros requeridos en obra.
- Apoyo logístico en sitio, garantizando el cumplimiento de cronogramas y la correcta disposición de materiales y herramientas.
- Gestión documental y operativa, apoyando la elaboración de actas, control de entregas y reportes de avance.
- Apoyo ambiental en la obra, mediante la coordinación de podas técnicas de árboles, manejo responsable de residuos de construcción y verificación del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables.
- Articulación logística con los equipos técnicos e interventoría, asegurando eficiencia operativa y sostenibilidad.

Dada en la Ciudad de Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2023.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO

Representante Legal

C.C 91.210.598 de Bucaramanga
SEÑALES INTELIGENTES DE TRÁFICO
NIT: 91.210.598-4

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS JULIO DURAN LEON
IDENTIFICACIÓN:	CC-91232235
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2022-10-10
FECHA DE PAGO:	2022-12-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2022-09
PERÍODO SALUD:	2022-09
NÚMERO PLANILLA:	8622501383
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8646898807
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP6005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 130.000	\$ 137.500
25-14	900338004	COLPENSIONES	1	\$ 1.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.800	\$ 108.400	\$ 118.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.200	\$ 72.400	\$ 76.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 21.300	\$ 308.800	\$ 330.100

PAIGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 09/11/2022

UNION TEMPORAL DIAMANTE DTF 2023

Nit. 901766840-6 / Contratista



Floridablanca, 13 de Enero de 2025

UNIÓN TEMPORAL DIAMANTE DTF 2023

NIT: 901766840-6

Floridablanca, Santander

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Unión Temporal DIAMANTE DTF 2023, identificada con NIT 901766840-6, certifica que el señor **CARLOS JULIO DURÁN LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.232.235** de Bucaramanga, se desempeñó como profesional de apoyo logístico en el marco del contrato suscrito con la Dirección de Tránsito de Floridablanca desde Noviembre de 2023 hasta enero del 2025, cuyo objeto fue:

"CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CRUCES SEMAFORIZADOS CON CONEXIÓN A LA CENTRAL DE TRÁFICO, MANTENIMIENTO Y AJUSTES DE LOS CRUCES EXISTENTES, READECUACIÓN DE LA CENTRAL DE TRÁFICO, READECUACIÓN DE VMS, INSTALACIÓN DE SISTEMAS CCTV E INSTALACIÓN DE SEÑALES ELEVADAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER."

Durante su participación en el proyecto, el arquitecto Durán León desarrolló las siguientes actividades específicas:

1. **Apoyo logístico:** Coordinación operativa para la adquisición, transporte y entrega de insumos requeridos para el cumplimiento del contrato, seguimiento a cronogramas de entrega y validación de especificaciones técnicas.
2. **Soporte en la ejecución técnica del proyecto:** Apoyo en la planificación y seguimiento de actividades relacionadas con la instalación de cruces semafóricos, sistemas de señalización elevada, CCTV y adecuación de infraestructura tecnológica.
3. **Gestión documental y control operativo:** Elaboración de actas, seguimiento de cronogramas de obra, consolidación de informes logísticos y verificación del cumplimiento técnico-administrativo de los procesos de apoyo.
4. **Apoyo ambiental en zonas de intervención:** Participación en actividades de manejo responsable de residuos, coordinación y supervisión logística de la **poda técnica de árboles** y cobertura vegetal ubicada en zonas de instalación de semáforos y señalización, garantizando el cumplimiento de normativas ambientales locales y disposiciones de la autoridad ambiental competente.
5. **Acompañamiento a procesos interinstitucionales:** Apoyo en la articulación logística con entidades locales para garantizar la correcta ejecución de actividades que involucraban espacio público y tránsito vehicular, priorizando el cumplimiento de medidas de seguridad vial y ambientales.

Su labor se desarrolló conforme a los estándares de calidad y cumplimiento exigidos por el contrato, contribuyendo de manera significativa al desarrollo exitoso de las actividades.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

Ing. FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO

R/L. UNION TEMPORAL DIAMANTE DTF

2023

Nit. 901766840-6

Carrera 29 No. 45-45 oficina 805- Centro de Negocios Metropolitan
Business ParkTeléfono: 6576908 Celulares: 3167452644.

Bucaramanga- Santander.

E-mail: javierm1122@hotmail.com

Se certifica que CARLOS JULIO DURAN LEON identificado(a) con CC 91232235 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

UNION TEMPORAL DIAMANTE DTTF 2023 NI 901766840

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1268924227	9481653622	E	2025-02-17		X					X										
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,423,500						\$99,100										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,423,500						\$57,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,423,500						\$57,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1198395642	9479350670	E	2025-01-16																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000						\$208,000										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000						\$90,500										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1123483195	9478895043	E	2024-12-13																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000						\$208,000										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000						\$90,500										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1046263946	9476276410	E	2024-11-13																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000						\$208,000										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000						\$90,500										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										

UNION TEMPORAL DIAMANTE DTTF 2023 NI 901766840

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	982616658	9474220778	E	2024-10-15																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000					\$208,000											
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000					\$90,500											
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000					\$52,000											
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000					\$52,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-08	2024-09	908288438	9471814420	E	2024-09-12																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000					\$208,000											
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000					\$90,500											
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000					\$52,000											
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000					\$52,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-07	2024-08	855531697	9470424843	E	2024-08-20																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000					\$208,000											
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000					\$90,500											
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000					\$52,000											
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000					\$52,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-06	2024-07	776778485	9469047769	E	2024-07-15																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000					\$208,000											
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000					\$90,500											
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000					\$52,000											
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000					\$52,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-05	2024-06	701507044	9468316058	E	2024-06-13																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000					\$208,000											

UNION TEMPORAL DIAMANTE DTTF 2023 NI 901766840

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-05	2024-06	701507044	9468316058	E	2024-06-13																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000						\$90,500										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	631268548	9467009438	E	2024-05-10																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000						\$208,000										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000						\$90,500										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-03	2024-04	565538109	9465521488	E	2024-04-09																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000						\$208,000										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000						\$90,500										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-02	2024-03	506637244	9464200994	E	2024-03-11																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000						\$208,000										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000						\$90,500										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-01	2024-02	452979379	9462846095	E	2024-02-13							X										
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,300,000						\$208,000										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,300,000						\$90,500										

UNION TEMPORAL DIAMANTE DTTF 2023 NI 901766840

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-01	2024-02	452979379	9462846095	E	2024-02-13							X										
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,300,000						\$52,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	390775461	9461548717	E	2024-01-11																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,160,000						\$185,600										
ARL		ARL SURA		30	6.96%	\$1,160,000						\$80,800										
CCF		CAJASAN		30	4%	\$1,160,000						\$46,400										
EPS		SANITAS		30	4%	\$1,160,000						\$46,400										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-11	2023-12	332989970	9460290277	E	2023-12-12	X																
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		13	16%	\$502,667						\$80,500										
ARL		ARL SURA		13	6.96%	\$502,667						\$35,000										
CCF		CAJASAN		13	4%	\$502,667						\$20,200										
EPS		SANITAS		13	4%	\$502,667						\$20,200										

Este certificado se expide el día 2025-07-30 a las 07:44.

La República de Colombia
y en su nombre



La Universidad Santo Tomás

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el
Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

Carlos Julio Durán León

C.C. 91 232 235 Expedida en Bucaramanga.

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas
las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Arquitecto

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Bucaramanga, a los
25 días del mes de Octubre de 1991

El Rector,

[Firma]

El Rector Regional,

[Firma]

El Secretario General,

[Firma]

El Decano de División,

[Firma]

El Decano de Estudios,

[Firma]

El Graduado,

[Firma]

Departamento de Santander
Secretaría de Educación

Anotado al Folio 093- del libro de Registro No. 17-2
En Bucaramanga, a los 11 días del mes de Enero de 1992

[Firma]
Secretario de Educación



E773197

CERTIFICA

Que el Arquitecto CARLOS JULIO DURAN LEON con cédula de ciudadanía No. 91232235 de Bucaramanga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 68700-43029, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 55 del 18 de Junio de 1992 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Julio de 2025.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 0363112

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co